

BOLETIN ANTROPOLOGICO

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MUSEO
ARQUEOLOGICO
GONZALO RINCON
GUTIERREZ
BIBLIOTECA



CENTRO DE INVESTIGACIONES
MUSEO ARQUEOLOGICO

Facultad de Humanidades y Educación
Universidad de los Andes - Mérida

Septiembre - Diciembre 1985 - No. 9

BOLETIN ANTROPOLOGICO

CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL MUSEO ARQUEOLOGICO
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MERIDA - VENEZUELA

DIRECTOR: Jacqueline Clarac de Briceño

COLABORADORES-MIEMBROS DEL MUSEO:

Jorge Armand
Adrián Lucena
Alex Lhermillier
Nelly G. de Lhermillier

Edda Samudio
Nelson Montiel Acosta
Francisca R. de Cáceres
Miguel A. Rodríguez L.
Angela Terán Quintero

MECANOGRAFIA: Gloria Rey de Morales

IMPRESION: TALLERES GRAFICOS
Universidad de Los Andes

EDITOR: MUSEO ARQUEOLOGICO
CDCHT- ULA

DEPOSITO LEGAL: P.P. 82-0186

Mérida, Septiembre-Diciembre 1985 - N° 9

24121 2000 Donado por Museo Arqueológico ULA.

EL BOLETIN ANTROPOLOGICO surgió con varios propósitos, siendo el principal, en un país donde circula poco la información entre los investigadores, el deseo de informar acerca de las actividades de nuestro Centro de Investigaciones y de su Museo, así como de las investigaciones de nuestros otros colegas acerca de Venezuela.

Aunque constituido básicamente por artículos de antropólogos, se abre a la publicación de trabajos de otros científicos humanos.

NOTA: Las ideas emitidas en los diferentes artículos son de la responsabilidad única de sus autores.

Suscripción anual de ayuda al Boletín: Bs.100,°°

Suscripción anual para otros países: \$ 15,00

(La suscripción da derecho a cuatro (4) números)

Se recuerda a nuestros suscriptores que con este N° 9 empieza la nueva suscripción al Boletín Antropológico.

Dirección: Museo Arqueológico
Calle 25, N° 3-38
Mérida 5101 - Venezuela

SUSCRIPTORES DEL BOLETIN ANTROPOLOGICO:

En MERIDA:

Aguilera, Oscar
Bishop, Walter
Chuecos, Manuel Alfonso
Echeverría, Yolanda
Espar, Teresa
Flores, Enrique
Gabaldón, Luis Gerardo
Gómez, Osman
Izza, Elías
Noguera, Alberto
Palanques de Ortiz, Luisa
Silva, Héctor
Tyrode, Hubert

En CARACAS:

Arvelo, Nelly
Arvelo, Lilian
Bachrich, J.R.
Barreto, Daisy
Camero, Rafael
Castillo, Ocarina
Clarac, Gerald
Clarac, Raymonde
Clarac, Brigitte
Delgado, Lelia
Lizarralde, Roberto
Mansutti, Alexander
Medina, Yolanda
Palkovic, Otto
Prato, Nelson
Sánchez, Nancy
Seijas, Haydée
Velasco, Francisco Javier
Wagner, Erika
Zuchi, Alberta

En BARINAS:

Centro Arqueológico Kwayú

En E.U.:

Williams, Xavier (Univ. del Pacífico,
Stockton, California)

En BARQUISIMETO:

Agreda F., Moisés
Almonte, Silvio
Alvizu, Héctor
Ayala, Armando
Carvallo Pozo, Eduardo
Clarac, Mario H.
Clarac, Jean
Duarte de López, Lucilia
Espinal, Santiago
Fagre, Nabih
García López, Néstor
López, Tarcisio
Lozada, Carmen Graciela
Motta, Cristina
Merente, Francisco
Navas, Rafael
Otamendi, Félix
Pischutta, Lucio
Rojas, Iris
Sessa, Gaetano
Vera Cárdenas, Luciano

en MARACAIBO y CIUDAD OJEDA:

Centro de Estudios Históricos
(Fac. de Hum., L.U.Z.)
Clarac de Angeli, Liliane
Colegio San Agustín
Douenat, Nicole

En SAN CRISTOBAL:

Leoni de Hornung, Ana María

ALEMANIA:

Ibero Amerikanisches Institut (Berlin)

FRANCIA:

Musée de l'Homme (París)

Agradecemos especialmente a nuestros distribuidores benévolos: *Francisca Rangel de Cáceres* para Mérida; *Mario H. Clarac y Aurora B. de López*, para Barquisimeto; *Víctor Rago, Gerald Clarac, Raymonde Clarac y Nelson Prato*, para Caracas; *Liliana Clarac de Angeli* para Ciudad Ojeda.



SUMARIO

	p.	
Luis Lara y Rafael R. López	5	Primer acercamiento al estudio de la zona arqueológica de Bum-Bum, Estado Barinas
Miguel Angel Rodríguez Lorenzo	25	Algunos aspectos de la vida cotidiana de los esclavos de origen africano en los Andes venezolanos
Gerald Clarac Noirtin	43	Hacia una política de dotaciones de tierra a comunidades indígenas
Gerald Clarac Noirtin	47	El Caso Piaroa (Informe Clarac)
BOLETIN INFORMATIVO	60	Encuentro de Antropólogos Mérida 1985 Robo del Patrimonio arqueológico del Estado Trujillo

PRIMER ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE BUM - BUM, ESTADO BARINAS

Luis Lara P. y Rafael R. López*

El pueblo de Bum-Bum se encuentra ubicado en los Altos Llanos Occidentales, entre la ciudad de Barinas y la población de Socopó, a 75 y 5 kilómetros respectivamente. Sus límites naturales son los siguientes: por el norte, Caño Negro; por el sur, el río Bum-Bum; por el este, la Reserva Forestal de Ticoporo; por el oeste, con el pie de monte barinés. Ocupa una superficie aproximada de 232 kilómetros cuadrados, con una elevación ubicada entre las cotas 120 y 200 metros sobre el nivel del mar (1).

Morfología: La región a la que pertenece Bum-Bum comenzó a formarse a partir del período en que se produce la elevación de la mole sedimentaria de Los Andes. Este proceso aún se encuentra manifiesto en la acumulación de grandes cantidades de sedimentos, transportados a la zona por los diversos cursos de agua que descienden de las áreas andinas y pre-andinas, originando formas de relieve de tipo terrazas y conos terrazas. El origen principal de los sedimentos en el sector proviene de la socavación de los cauces de los ríos Socopó y Santo Domingo, y de las tierras que son cortadas por ríos y quebradas, sumándose a estos la acción del hombre al cambiar el uso de esos suelos. En el transcurso del tiempo la erosión ha determinado un conjunto de colinas que, debido

a su naturaleza litológica, han sido rebajadas quedando en forma de suaves lomas como paisaje dominante.

Topografía y Suelos: Estudios realizados sobre la topografía permiten caracterizar la zona bajo un patrón topográfico plano, "... presentando pendientes de 1.2% en dirección norte-sur que asegura un drenaje natural hacia los ríos Bum-Bum y Caño Negro. La topografía no representa un factor limitante para un desarrollo agropecuario, ya que la pendiente general no sobrepasa al 2%" (2). El microrelieve en ciertas áreas es ligeramente ondulado, lo cual implica nivelaciones para las labores agrícolas a desarrollar.

Las características geográficas de Bum-Bum le asignan dos tipos de suelos, pertenecientes al llano y pie de monte, los cuales constituyen un paisaje por excelencia originado por los materiales provenientes de las formaciones geológicas vecinas. En este sentido, son de gran importancia las sedimentaciones ocurridas en el Cuaternario, dándole a la zona en general su configuración actual, determinando el patrón de la distribución de los suelos en el área. Este se hace en medio de una saturación de humedad máxima que se mantiene durante un largo período del año,

(1) Tranarg, C.A.: Estudio agrológico a nivel semidetallado y clasificación de tierras por su capacidad de uso del área Ticoporo III. Corpoandes, 1978, p.4.

(2) Tranarg, C.A.: Op. Cit., Id.

* Centro Arqueológico Kuayú, Barinas.

para posteriormente ser invadidos por suelos por vegetación que establece una sucesión de diferentes formas, hasta llegar al bosque. Estos suelos se caracterizan por ser bastante sueltos, lo cual hace que ofrezcan óptimas condiciones naturales para el establecimiento de cultivos permanentes.

El estudio realizado por la Compañía Tranarg establece una clasificación que permite ver claramente la condición de los suelos desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. En el primer grupo se ubican los más recientes en los que los procesos pedogenéticos no han actuado con suficiente tiempo. Estos suelos, que constituyen el 20% del área, al ser utilizados para la agricultura exigen la aplicación de abonos principalmente ricos en nitrógeno y potasio. Por su ubicación y posición topográfica son inundados durante la creciente de los ríos, pero son desalojados rápidamente. Tienen tendencia a compactarse con el uso de maquinarias agrícolas, por eso los mismos no son muy recomendables para cultivos tradicionales, creciendo diferentes gramíneas, principalmente la Guinea, la Pangola, el Yaraguá y el Pará, en los sitios donde el agua permanece por más tiempo (3).

Dentro de este primer grupo podemos incluir una subcategoría caracterizada por suelos tipificados como recientes, en los cuales por probables condiciones de saturación de agua casi en forma permanente se han acumulado gran cantidad de materias orgánicas parecidas a la turba. Son suelos ácidos, susceptibles a compactarse, por lo que se utilizan con pastos, usando prácticas de manejo y abonamiento moderado. Ellos representan el 40% del total de los suelos en general.

(3) Ibid.

En el segundo grupo encontramos los suelos más evolucionados, los cuales soportan el uso de maquinaria agrícola y están sometidos a inundaciones en ciertos períodos del año, exigiendo la aplicación de abonos completos y de cal a causa de su baja fertilidad. La vegetación dominante es la de sabana, ocupando el 40% del área referida.

Las zonas planas y colinas adyacentes a la zona de estudio no presentan en líneas generales un problema grave de erosión. La llamada erosión geológica ha jugado un papel importante en modelar esta zona. Sin embargo, las condiciones actuales del manto vegetal casi permanente del suelo, constituye un freno natural al proceso erosivo inducido por el hombre.

Esa incipiente erosión, obliga a alertar en cuanto al uso futuro de las terrazas y las colinas, las cuales al ser deforestadas y trabajadas agrícolamente pueden conducir a un proceso de erosión acelerado, por lo que es recomendable aplicar normas conservacionistas a los cultivos que se localizan en dicha área y bajo pastos la zona plana y las lomas suaves.

Hidrografía: La red hidrográfica principal de la zona la constituyen los ríos Bum-Bum y Socopí, así como también numerosas quebradas que atraviesan el área en dirección oeste-este. Las quebradas principales que cruzan la zona son: Caño Negro, Agua Colorada, Caño Anaro, Almorzadero, Musao, Navay, Minamón y el Merepure, todos estos nacen en la serranía del área estudiada. Las quebradas Almorzadero, Caño Negro y Minamón drenan sus aguas al río Bum-Bum y las quebradas de Merepure y Minamón desembocan

can en el río Acequia. El Caño Bongo y otros caños menores drenan sus aguas al Río Socopó.

Clima y Vegetación: Las características climáticas de Bum-Bum responden a las generalidades de los Altos Llanos Occidentales Húmedos. Estos pueden considerarse como homogéneos, "...siendo típicas de un bioclima de bosque húmedo tropical donde predominan 25°C y 26.5°C de temperatura media anual,..." (4). En lo referente a

precipitación media anual para la zona, la misma alcanza entre 1.375 mm y 2.450 mm, contando con 9 meses húmedos. En relación a la evaporación media anual, se estima entre los 1.800 mm hasta los 2.500 mm, comprendidos entre los meses de Abril y Noviembre.

Para un mejor manejo de la información climática del área de Bum-Bum, se presenta el siguiente gráfico:

DATOS CLIMATICOS	
Temperatura	25° - 26.5°C
Precipitación	1.300 - 2.450 mm
Evaporación media anual	1.800 - 2.500 mm

Estas características climatológicas proporcionan al área de estudio, condiciones muy favorables para el desarrollo agrícola y pecuario.

TESTIMONIOS ARQUEOLOGICOS DE LOS PRIMOS POBLADORES

Mucho antes de la llegada de los conquistadores españoles al territorio que luego conformaría la provincia de Barinas -y concretamente en la zona conocida como Bum-Bum- se desarrolló una cultura hoy desaparecida, que dejó como evidencia de su actividad cultural gran cantidad de cerámica y petroglifos. La falta de un estudio arqueológico sistemático ha impedido establecer una fecha aproximada de la existencia de aquella población

y de conocer otros aspectos que pudieran permitir la reconstrucción de su proceso histórico.

Cerámica: La existencia de cerámica en el área es conocida por afloramiento causado por la erosión, actividades agrícolas y desbordamiento del cauce natural del río Bum-Bum, y localizados por los moradores durante sus actividades agrícolas. Las características generales de los tios observados se pueden resumir de la siguiente manera: color marrón oscuro y rojizo, barro cocido, textura arenosa, líneas grabadas de poca profundidad y con motivos sencillos, espesor oscilante entre 5 mm y 1cm, diversidad de bordes y consistencia fuerte. En relación a la cerámica

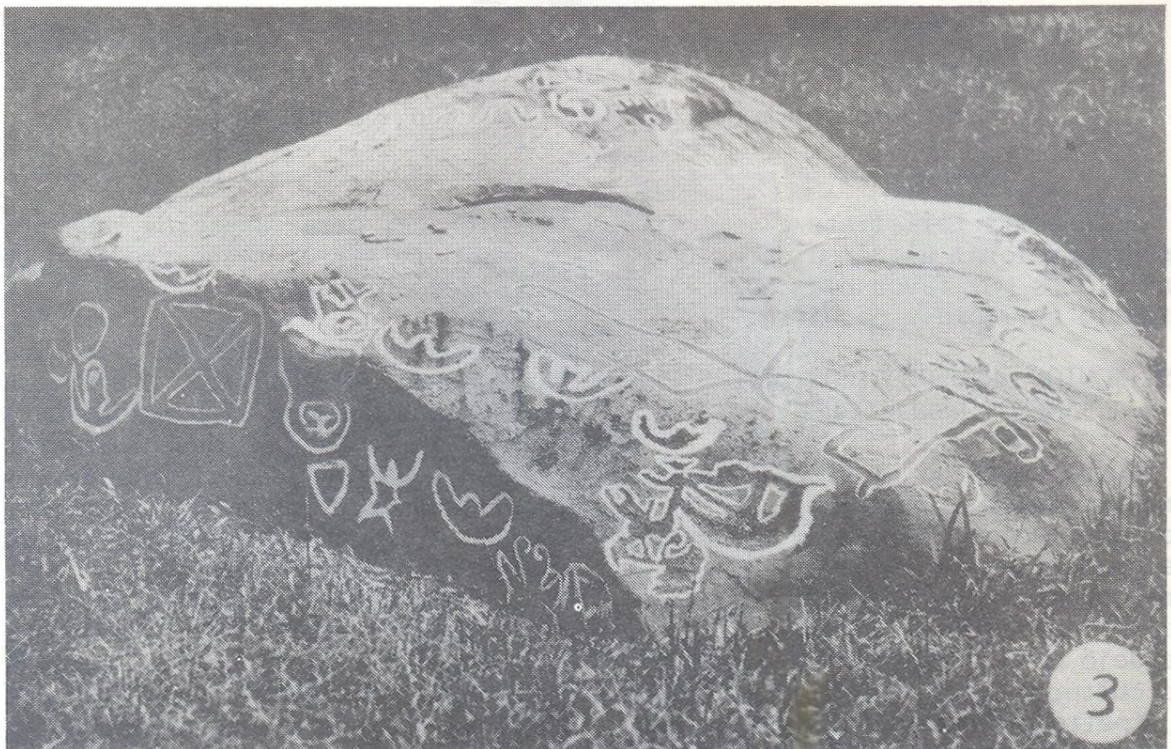
(4) Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Sistemas Ambientales Venezolanos, Proyecto Ven. Región de Los Andes, Estado Barinas. p.27.

pintada o policromada, se conoce de su existencia en Bum-Bum, más no se logró obtener muestras de las mismas, desconociéndose el destino de ellas.

Cabe señalar que las muestras obtenidas no son producto de excavaciones sistemáticas sino de hallazgos accidentales y a falta de un estudio científico, resulta difícil assimilarlas a la serie cerámica denominada "Serie Osoide", características de los Llanos Occidentales de Venezuela, de acuerdo con las investigaciones de Alberta Zucchi (5).

Constituyendo Bum-Bum un área arqueológica de gran importancia, no se ha realizado un estudio integral que permita tener una idea completa de la cultura que allí se desarrolló; y solamente existen dos publicaciones que abordan el tema desde un punto de vista general y descriptivo y con abundante material fotográfico: Arqueología del Estado Barinas, del Centro Arqueológico Kuayú (1981) y el trabajo de José E. Ruiz G. Barinas Piedras Herradas (1983).

Petroglifos: Los fundadores del ac-



Muestra de uno de los tantos petroglifos o "piedra de los indios", ubicado en el área adyacente a Bum-Bum.

(5) Ver Jorge Armand: Batatuy. 1975 p.101.

tual pueblo de Bum-Bum (llegados a la zona a partir de 1930) se fueron encontrando a su llegada con la presencia de rocas de diferentes tamaños que contenían una gran cantidad de grabados, a los que asignaron ellos el nombre de "Piedras de los Indios". Por sus características llamaban la atención de las personas que por allí pasaban, pero no se les brindaba la importancia histórica que se merecían ya que se desconocía su significado. Al igual que la cerámica, estos petroglifos tampoco han sido estudiados científicamente, y se ignora de su existencia en la mayor parte del país, a pesar del interés que se le ha dado a este tipo de testimonio arqueológico (6). Tan sólo en los citados trabajos del Centro Arqueológico Kuayú y el de José E. Ruiz G., existe información sobre ellos.

Hay que decir que, en relación a los millares de petroglifos existentes en el territorio venezolano y ya registrados, no hay todavía ningún trabajo científico sistemático.

Hemos venido haciendo hincapié en la necesidad de realizar en la zona un estudio arqueológico de corte científico que permita aclarar algunas interrogantes que sólo podrán ser respondidas con el resultado este. De esta forma se podría aclarar en forma definitiva si en ese micro-ambiente se estableció una cultura o asentamiento permanente o si, por el contrario, ese lugar constituyó un corredor entre el Llano y los Andes, sin dejar de lado la posibilidad de que Bum-Bum haya constituido un centro ceremonial mágico-religioso en la época prehispánica.

ORIGEN DE LA POBLACION ACTUAL

En cuanto a la población actual de Bum-Bum y a los elementos que condujeron a su poblamiento, se hace necesario señalar previamente que, dada la carencia de fuentes que permitan verificar la fecha de fundación del pueblo, fue necesario solicitar información oral de algunos de sus pobladores, los que afirmaron que Bum-Bum fue establecida en 1930 (7). De ello se desprende que el primer asentamiento se realizó con la inmigración de familias y particulares provenientes en un principio de las zonas circunvecinas y fundamentalmente de los Estados Andinos. Los primeros cinco jefes de familia en llegar a Bum-Bum fueron: Abrahán Arias (muerto), Ceferino Vivas, Marcelo Savedra, provenientes del Estado Mérida, Lucindo Uzcátegui (muerto) proveniente del Estado Táchira y Víctor García del Estado Aragua. Posteriormente se fueron incorporando a este proceso algunos grupos de colombianos a los que se unieron luego pobladores provenientes del Estado Apure.

La fundación del pueblo de Bum-Bum fue lenta, se realizó a través de pequeños grupos que fueron ocupando tierras, lo cual implicó que los últimos en llegar a la zona no disfrutaron de los mismos privilegios, debiendo convertirse ellos en mano de obra asalariada al servicio de los primeros en labores agrícolas y ganaderas, principales actividades económicas del lugar. Ya para 1955, con el mejoramiento de las vías de comunicación, y luego en 1964 con la construcción de la Carretera Nacio-

- (6) En el libro de Rafael Delgado: Los Petroglifos Venezolanos, no se hace mención ni siquiera de la existencia de los petroglifos de Bum-Bum.
(7) Esta fecha ha sido aceptada como tal en el estudio de la Corporación de Los Andes: Esquema Preliminar de Desarrollo Ticoporo II-III. p.10.

nal que conduce de Barinas a San Cristóbal, se consolida el pueblo de Bum-Bum. La construcción de esta carretera permitió fuentes de trabajo y fácil desplazamiento hacia otros lugares del país.

Cabe señalar que, si bien la construcción de la Carretera Nacional fue un hecho de gran importancia para la consolidación del pueblo, ésta no fue el factor que generó su definitiva formación, pues previo a ello existió una población que se asentó en la zona de Bum-Bum en busca de mejores condiciones de vida y que procedía desde otra región del país. Vinieron a esta zona por las características favorables de la tierra en relación a producción agrícola y ganadera.

Es necesario destacar que no existen registros civiles ni eclesiásticos a partir de 1930 que proporcionen datos sobre la población de Bum-Bum, y sólo en el censo de 1981 (8) se encuentra una referencia al respecto. Por ello nos vimos en la necesidad de localizar otras fuentes que permitieran la reconstrucción del poblamiento. En este sentido los archivos de la División de Malariología del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social del Estado Barinas, constituyen la única fuente disponible, y esto sólo a partir de 1955. De los datos organizados sobre la base de las campañas de saneamiento de ese Ministerio y del censo de 1981, se puede hacer una aproximación del tamaño de la población de la siguiente manera:

POBLACION POR AÑOS

AÑOS	Nº DE HABITANTES
1965	228
1969	390
1975	1.955
1979	1.980
1981	3.100
1984	4.000

En virtud de que las fuentes no nos permiten determinar el origen de la población actual, se hizo necesaria la información de los mismos pobladores y, una vez organizados los datos ofrecidos, se detectó que el

74.4% de la población proviene de los Estados Andinos: Mérida, Trujillo y Táchira, correspondiendo el porcentaje más elevado al último de ellos: 49.6%.

(8) Esto nos hace suponer que en los censos anteriores a 1981 la población de Bum-Bum fue considerada como parte del Municipio Ticoporo al cual está adscrito el pueblo.

PORCENTAJE DE LA POBLACION SEGUN SU ORIGEN

ORIGEN	PORCENTAJE
Táchira	49.6%
Mérida	24.4%
Barinas	16.9%
Colombia	6.0%
Apure	1.7%
Aragua	0.6%
Portuguesa	0.4%
Trujillo	0.4%
TOTAL	100%

DEMOGRAFIA Y TENDENCIAS MIGRATORIAS

La composición demográfica de la comunidad de Bum-Bum responde, en su esencia, a las características generales del país, es decir, estructura por edad predominantemente joven, predominio del sexo masculino y elevada natalidad (9). Por otra parte, su población, como la de toda la región de nominada Alto Llano Occidental, está constituida fundamentalmente por *inmigrantes*

de los *Estados Andinos* y del vecino país de *Colombia*. La composición demográfica representa la fuente que permite conocer el tamaño de la población, el ritmo y la naturaleza de su crecimiento, la composición por sexo y edad, las tendencias migratorias, etc., todas están vinculadas al desarrollo económico.

(9) Las características demográficas de Bum-Bum coinciden con los estudiados para el país por *José Eliseo López* en su obra: *Tendencias recientes de la población venezolana*.

La población censada y estudiada por nosotros presenta una estructura bastante joven, ya que más del 50% tiene menos de 20 años. Los porcentajes más significativos se encuentran entre 0 y 3 años, correspondiéndole a éstos el 18%, y entre los 10 y 14 años tenemos el 13%.

Según información obtenida en la División de Malariología del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, están previstos programas tendientes al saneamiento ambiental, los cuáles comprende la erradicación de la Malaria, así como también de otras enfermedades que actualmente repercuten sobre la mortalidad infantil y adulta. Igualmente se prevén programas tendientes al mejoramiento de la dieta alimenticia de la población, elementos estos que incidirán en un mejoramiento de las condiciones de vida. Tomando esto como referencia y permaneciendo constante la natalidad, se puede estimar un incremento bastante significativo de la población fundamentalmente infantil.

Con relación a la composición por edad y sexo, se observa que la población femenina entre 0 y 19 años supera a la masculina en el mismo estrato de edad en el orden del 65% al 59%, respectivamente. Por el contrario, entre los 20 y 50 años el número de hombres es mayor que el de mujeres, correspondiéndoles un 35.28% y un 30.68%, respectivamente. Esta diferencia porcentual expresada en el orden del 65% al 59% de predominio masculino responde a que, dentro del proceso migratorio se desplaza un porcentaje mayor de hombres en edad de trabajar.

La población económicamente activa presenta una marcada especialización en las funciones productivas agropecuarias señaladas en el orden del 53.25%, y el restante de la población desempeña en labores de lavande-

ría, confitería, panadería y oficios del hogar.

Como consecuencia de esta especialización de funciones, la estructura ocupacional muestra la concentración de la mano de obra en el sector primario, alcanzando una magnitud del 50% en relación al total de personas en edad de trabajar.

En el nivel educativo, más del 40% de la población en edad de trabajar solo saben leer y escribir, poco más de un 15% es analfabeta y un 20% ha cursado algún grado de instrucción primaria. Las características educativas de Bum-Bum, se explican fundamentalmente en base a su condición de origen rural, aunado a las pocas oportunidades de esas personas de obtener una educación superior al primer ciclo de primaria, así como también de aprender oficios que no estén ligados al cultivo de la tierra.

El análisis de la población económicamente activa pone en evidencia que, desde el punto de vista cuantitativo, se cuenta con cierta disponibilidad de mano de obra, aunque esta especialización no es la más indicada para participar en programas de desarrollo económico en el cual, como es lógico, se de impulso al sector secundario mediante la creación de industrias que procesen materias primas de la región.

Por otra parte, el análisis permite ver el conocimiento por parte de esta población de las labores agrícolas como práctica rudimentaria, fundamentalmente en cuanto a la tecnología empleada y uso frecuente de la rotación de cultivos, insecticidas, etc., que aumenten el rendimiento de la tierra a corto y largo plazo.

PROCESO DE INSTALACION DE LA POBLACION ACTUAL

Como ya señalamos, las razones de fundación del pueblo de Bum-Bum se encuentran en la búsqueda de mejores condiciones de vida, de una población proveniente de las regiones andinas y Estados llaneros. En efecto, hacia 1930, ya se comenzaba a notar un creciente número de personas que consideraron las llanuras de Bum-Bum una alternativa para su ubicación definitiva, pero existía el problema de que esas tierras pertenecían al proyecto en estudio de la futura Reserva Forestal de Ticoporo (10), hecho que representaba un obstáculo para la consolidación definitiva de la ocupación (11). En virtud de la situación dada, en 1965, el Ministerio de Agricultura y Cría, organismo encargado de la administración de esa Reserva Forestal, tomó la decisión entonces de desafectar una franja de 40 kilómetros de largo por cuatro de ancho paralela a la recién construida Carretera Nacional.

Con la seguridad que inspiró la desafectación del área, los movimientos migratorios cobraron auge nuevamente y la actividad agropecuaria se sintió fortalecida, transformándose la zona en productora de leche, ganado de carne, yuca, maíz y de otros cultivos temporales, emparentados con

la siembra de pastos. A este proceso se unió la construcción de la Carretera Nacional, vía de fácil desplazamiento a cualquier parte del país, representando una condición propicia para impulsar la producción y comercialización de las actividades agrícolas y ganaderas.

Para la fecha de fundación de Bum-Bum, el espacio ocupado pertenecía, fundamentalmente, según sus características, a la vegetación selvática: se encontraba en ella gran cantidad de árboles madereros que, debido a la deforestación realizada por la mano del hombre a su llegada, fueron desapareciendo, transformándose así de manera radical el paisaje natural, y por consecuencia del uso de la tierra destinada desde un comienzo a labores de tipo agrícola y pecuario.

a) Durante el período comprendido entre 1930 y 1960, la tenencia de la tierra del área de Bum-Bum se concentró en manos de las cuatro primeras familias en llegar al sitio, las cuales ocuparon grandes extensiones de tierra que, a corto plazo, se verían afectadas por la llegada de nuevos grupos de pobladores. Ello dió origen a un

(10) La Reserva Forestal de Ticoporo fue decretada en el año de 1955, por el Gobierno del General Marcos Pérez Jiménez y según Resolución N°56 del Ministerio de Agricultura y Cría, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N°24788. Su objetivo fue iniciar el desarrollo forestal del país, así como también para asegurar una fuente de suministro de madera que atendiera en un futuro a las demandas de ese producto en la nación.

(11) Esta ocupación constituye el antecedente más remoto de la actual invasión de los terrenos pertenecientes a la mencionada Reserva Forestal; de manera que no es un problema nuevo, sino la continuación de una vieja realidad con un reparto desigual de las tierras, ante lo cual es indispensable analizar y tomar las medidas necesarias.

nuevo reparto, que afectó fundamentalmente al grupo de *latifundistas* allí ubicados, dando paso de esta forma a la aparición del *minifundio*.

- b) Durante el período comprendido entre 1960 y 1970, se produce un reajuste de la tenencia de la tierra en Bum-Bum, quedando hasta hoy más de un 80% de ellas en manos de una minoría. Esto determina que a partir de 1975, con el notorio aumento de la población se generarán necesidades en cuanto a la tenencia de la tierra. Se ha afirmado la consistencia del régimen de tenencia de la tierra; no obstante a ello, los grandes productores se han visto en la necesidad de encontrar una salida satisfactoria que garantice la permanencia de esa estabilidad; es allí donde opera con clara intención las campañas de invasión a las zonas declaradas como reserva forestal, movimientos que encuentran respaldo en los grandes propietarios, Federación Campesina, así como también en los gobiernos de turno. El resultado de esos movimientos invasores beneficia principalmente a los grandes propietarios, los que no solamente obtienen así pastos para el engorde de ganado a bajos precios, sino que también obtienen, como producto del desplazamiento de esos movimientos hacia la reserva forestal, una garantía de no invasión de sus propiedades. Este proceso de ocupación se intensifica a comienzos del año de 1984,

llegando incluso a invadirse tierras de reserva asignadas a la Universidad de Los Andes por el Estado Venezolano, en contrato conocido como Comodato (12). Allí, esta Institución ha iniciado proyectos de...

...investigación en las áreas de: Ecología, Silvicultura, Ingeniería, Tecnología Socio-Económica, Manejo de Recursos Naturales Renovables, recreación y otras áreas de investigación importantes para las Ciencias Forestales; así como para ponerla a funcionar como un centro de enseñanza, atención y administración. Todo ello con el fin de aplicar los resultados y experiencias obtenidas al manejo de las reservas y otras áreas boscosas del país (13).

Estas actividades de la Universidad de Los Andes se han visto afectadas como resultado de los movimientos invasores, poniendo en peligro, incluso, la seguridad tanto de los bienes materiales de la Universidad así como también del personal de la Institución que allí labora. Así ocurrió en Mayo de 1984, cuando se impidió la asistencia técnica y alimentación de más de 200 cabezas de ganado, pertenecientes a la Universidad de Los Andes, reduciendo su espacio físico a dos pequeños corrales. La acción de los grupos invasores en los terrenos de reserva y específicamente a los asignados por el Comoda-

(12) Comodato: Concesión otorgada a esta institución en el cual la misma se compromete a desarrollar programas de investigación principalmente en el campo de las Ciencias Forestales. Este fué firmado el 16 de Diciembre de 1982, con un período de duración de 12 años.

(13) Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Forestales, Comodato-ULA MARNR. Mérida, 1984. p.2.

to a la Universidad de Los Andes, ocasionó pérdidas incalculables tanto en madera deforestada y quemada como también por la paralización de los proyectos.

En cuanto a la calidad de las tierras de Bum-Bum, éstas se catalogan lo suficientemente fértiles, requiriendo un bajo uso de sus abonos químicos. Un 60% de ellas se encuentran destinadas a la ganadería y a la siembra de pastos naturales y de corte; mientras que el 40% restante se utilizan para actividades agrícolas tales como cultivos de maíz, sorgo, yuca, tomate, ocumo, plátano, cambur, así como también árboles frutales entre ellos, graifú, naranjas, limones, mango, lechoza, guanábana, guayaba y otros. Se estima que con una coordinación técnica que permita planificar cultivos, sobre todo los frutales, se podría alcanzar una mayor rentabilidad de los suelos.

Las personas dedicadas a las actividades ganaderas señalan que alternan sus actividades con la agricultura a medida que el precio de los productos en el mercado favorece este tipo de actividad. De igual forma piensan que no existe más preocupación por el sector agrícola a causa de la falta de seguridad ofrecida por los organismos encargados de subsidiar gastos y riesgos de pérdidas de cosechas, como también el otorgamiento oportuno de créditos; queda así evidenciada la preocupación de los productores en función de aumentar los renglones de producción del suelo en Bum-Bum.

VIAS DE COMUNICACION, RELACIONES COMERCIALES Y SITIOS DE INTERCAMBIO

Las vías de comunicación, hacia y desde Bum-Bum, pueden ser clasificadas en dos tipos: la primera de ellas es la Carretera Nacional o Carretera

Negra, como también se la ha llamado, la que comunica el Estado Barinas con los Estados Táchira, Portuguesa, Cojedes y centro del país; la cual entró en funcionamiento en el año de 1964. Esta importante arteria vial, vino a constituirse en un elemento de vital importancia para el ulterior desarrollo económico-social, ya que, anterior a ella, sólo existía un trazado o camino de tierra que cruzaba las montañas pertenecientes a Barinas y Táchira, lo que hacía difícil el tránsito de personas al pueblo de Bum-Bum.

Con la consolidación de la principal arteria vial, cobran mayor importancia el segundo tipo de vías de comunicación; nos referimos a las vías internas de Bum-Bum, o de penetración agrícola, las que conectan los diferentes centros de producción con el centro poblado y, por ende, con la principal arteria, es decir, la Carretera Negra. Según informaciones recogidas por nosotros, para el año 1984 estas vías alcanzan los 50 km, divididos en la siguiente forma: Carretera Negra-Reserva Forestal de Ticoporo, orientada en dirección oeste-este, con una extensión de 18 km, siendo ésta la más importante y de la que se desprenden las vías a Caño Negro en dirección Este-Noroeste, con una prolongación de 10 km; y vía la Granzonera que va de Norte a Sureste con 9 km de extensión, existiendo además, otra vía que va de Este a Oeste, la cual posee 13 km. Este conjunto de vías de penetración fueron construidas posterior al pavimento de la Carretera Nacional, teniendo como característica general la del engrazonado simple.

Al observarse el estado de las vías de penetración agrícola de Bum-Bum, llama poderosamente la atención las condiciones en las cuales se encuentran las mismas, ya que, con la

actividad económica de la región no se justifica el estado de abandono que presentan las vías. En efecto, no tienen ninguna clase de mantenimiento, hecho que pudiera encontrar explicación en el *bajo nivel de exigencia* de los pobladores, quienes se conforman con el paso esporádico de patrones. Afortunadamente, las llanuras de Bum-Bum son poco inundables en el período de lluvias, lo que permite la conservación de las vías y, por añadidura, la no interrupción de las actividades económicas, aún en las épocas más duras de lluvia o sequía.

Desde el momento mismo de la llegada de las primeras familias al lugar, se generó una incipiente actividad comercial de la producción local y abastecimiento de artículos de consumo provenientes de Barinas, la que fue cobrando mayor importancia e intensidad en la medida en que nuevos grupos procedentes de distintas partes del país se fueron ubicando en el pueblo de Bum-Bum. Con el trazado y pavimentación de la Carretera Nacional se incrementó esa actividad comercial, aumentándose, así mismo, los niveles de producción tanto en lo agrícola como en lo pecuario; sin dejar de lado la aparición de un conjunto de establecimientos comerciales dedicados a la venta de alimentos, así como también, instrumentos de trabajo, materias primas, útiles escolares, ropa, calzado, medicamentos, etc.

Como resultante de la actividad agrícola desarrollada en Bum-Bum entre los años 1964 a 1974, la producción, específicamente de plátanos, alcanzó niveles importantes, lo que hizo posible el abastecimiento de un mercado mayor, encontrando fácil colocación en distintos lugares del país, fundamentalmente en Barquisimeto y San Cristóbal. Determinar con exactitud los promedios de producción de plátanos resulta bastante difícil, mo-

tivado a la no existencia de registros de producción; por lo que se acudió a la información oral de los primeros pobladores y productores, quienes señalaron que para esos años, la producción de plátanos de Bum-Bum se ubica entre los nueve y doce camiones semanales. Tomando este dato como referencia, y estimando que un camión de los denominados 750 posee una capacidad de carga aproximada de 14.500 kilogramos, podemos obtener un cálculo promedio de la producción mensual, la cual se estima en 580.000 kilogramos, para las fechas antes señaladas.

Estos importantes niveles de producción platanera ubicados al principio en la margen izquierda del río Bum-Bum, en terrenos comprendidos en los planes de reactivación de Reserva Forestal, fueron reducidos por efecto de la arborización de la zona con Teca y Melina, árboles de finas y costosas maderas, pertenecientes a la Nación. En razón de esa *reactivación forestal*, que se inicia a partir de 1974, el Estado realiza un avalúo de las bienechurías de los plantadores y, paralelo a ello, el desalojo inmediato, dando inicio a la limpieza del terreno, comenzando entonces la plantación maderera.

De esta forma, termina para Bum-Bum una década floreciente de producción agrícola, para dar paso a un proyecto del cual ya se hizo referencia: *Reserva Forestal de Ticoporo*. Desaparece así la comunidad de Bum-Bum como productora de plátanos, prevaleciendo hasta hoy la *producción agrícola especializada*, fundamentalmente en maíz, sorgo, yuca y tomate.

Por otro lado, en lo que respecta al *sector pecuario*, se mantienen niveles considerables en cuanto a la producción de ganado vacuno y porcino; el primero especializado en gana-

do de ceba y lechero, y el segundo en la producción de carne, ambos destinados al consumo de mercados mayores, y dirigidos particularmente hacia la región central del país. Cabe señalar que, pese a la aparición y

conquista de un mercado mayor, tradicionalmente se ha mantenido como lugar de preferencia para la realización de intercambios comerciales a las ciudades de Barinas, San Cristóbal y Barquisimeto



CREENCIAS MAGICO RELIGIOSAS EN BUM-BUM

El desplazamiento de un pueblo o grupo de personas hacia otro lugar distinto al de su origen se efectúa bajo la presencia inseparable de lo que se puede denominar como su patrimonio cultural. Así, la llegada de un grupo de personas a Bum-Bum en la década del 30 conllevó igualmente al traslado de un conjunto de valores, costumbres y creencias pertenecientes básicamente, por sus características, a la región andina del país. Sin duda, uno de los elementos de mayor importancia dentro de la cultura andina lo constituye lo mágico-religioso que

si bien es cierto que es considerado ampliamente rico y por demás interesante es también complejo de estudiar.

En este aspecto se precisa de una conducción sigilosa del problema a fin de no perder de vista que la situación cultural de principio de la colonia se ha transformado en la situación cultural andina actual, donde lo prehispánico sigue estando presente, pero a nivel inconsciente.

En el caso de Bum-Bum más de un 70% de la población proviene de los Estados Andinos donde la presencia impositiva de ese patrón cultural

ajeno, español, hizo sentir su predominio sin lograr desplazar al primero (el autóctono andino). Esta complejidad cultural andina va a sufrir nuevas modificaciones inherentes al nuevo medio al cual se enfrentan a su llegada a Bum-Bum los primeros pobladores de la década del 30. Estas alteraciones vienen en gran parte determinadas por factores de tipo geográfico: Ejemplo de ellos son los 'encantos' que en los Andes son proyectados por los pobladores hacia las lagunas, lugares cargados de misterio, "...especialmente peligrosas cuando son bravas, lo que se sabe porque sus aguas se agitan y porque braman contestando se una a la otra... (14). En Bum-Bum la inexistencia de tales lagunas condujo a sus pobladores a proyectar estas ancestrales creencias a sitios tales como matas, pasos o caminos de montañas y peñas, que llegan a calar en toda la población; ejemplo de ello lo es *Peña Viva o Montaña Encantada*, de la cual los pobladores aseguran que *cambia de lugar y ruge* (15). Según informaciones recogidas por el Centro Arqueológico Kuayú (Barinas), durante largas jornadas de convivencia en la zona, se logró conocer más de cerca estas creencias. Según la leyenda, Peña Viva sería un sitio encantado cuyo origen se remonta a los últimos pobladores indígenas de la zona: Estos, al sentir la presencia

avanzada del conquistador español, se retiraron hacia las alturas de Peña Viva lanzando un Encanto en contorno a ella, con el fin de que los recién llegados no pudieran seguir su rastro.

Muchos han sido los intentos de algunos pobladores por llegar a la Peña, tratando así de develar el misterio que se cree ella encierra. Sin embargo todos estos esfuerzos han sido en vano, contribuyendo paradójicamente a aumentar y reforzar tales creencias. Uno de estos casos es el de Don Abrahan Arias (16), quien siendo actualmente y desde 1934 propietario de los terrenos donde se encuentra ubicada Peña Viva, y habiendo intentado llegar al lugar en reiteradas oportunidades, nunca pudo ver coronado con éxito su esfuerzo. No obstante a ello, aportó interesante información referente a los alrededores de la zona, tales como: descripción de la ruta que siguió, en donde descubrió la existencia de gigantescas rocas, profundos abismos que dificultaban el acceso al lugar, quebradas con aguas de distintos colores, y algunos sitios donde el agua era caliente; descripción de un lugar entre montaña al cual los campesinos han dado el nombre de "la autopista", que es una gigantesca laja de roca que semeja un camino. Hoy,

(14) Clarac de Briceño, Jacqueline. *La Cultura Campesina en los Andes Venezolanos*. p.121.

(15) En los Andes Venezolanos, los cerros también son vistos como encantados, ya que eran registrados como divinidades andinas. Ver J. C. de Briceño. *Dioses en Exilio*. pp.84, 85, 96-100.

(16) Don Abrahan Arias está considerado como uno de los 5 primeros pobladores de Bum-Bum, encontrándose ubicadas sus tierras en el sector de Peña Viva; ha sido catalogado según informaciones que él mismo suministró, como uno de los mejores conocedores del lugar. Las informaciones presentadas aquí se encuentran en un cassette perteneciente a los archivos del Centro Arqueológico Kuayú. Don Abrahán dejó de existir en el año de 1978.

este conjunto de informaciones han sido, en su gran mayoría, confirmadas por expediciones del Centro Arqueológico Kuayú. Un elemento de gran importancia dentro de la información suministrada por Don Abraham Arias fue su propia experiencia camino a Peña Viva, en la que narra que, caminando aguas arriba por una de las quebradas en las cercanías del lugar, al llegar a un recodo, se encontró que el agua cambiaba su curso encontrándose de repente caminando aguas abajo, lo que le hizo perder su orientación, extraviándose así dentro de la selva por varios días e impidiéndole esto cumplir con su objetivo: llegar a Peña Viva.

Otra experiencia semejante a la anterior fue la vivida por un grupo de jóvenes del pueblo de Bum-Bum, los que organizaron un viaje hacia Peña Viva. Antes de partir, ubicaron con la brújula un punto de referencia. Luego de internarse en la montaña y en las cercanías del sitio, intentaron ubicar su posición con el auxilio de tal brújula, encontrándose con que las agujas de ésta oscilaban en diferentes direcciones, sin marcar un rumbo específico, extraviándose así ellos durante varios días entre la selva.

Se conoce de muchas otras experiencias -las cuales por su contenido semejante a las anteriores, no se citan aquí, pero que de igual forma contribuyen al fortalecimiento de ese mito- que Peña Viva viene a ser el más importante punto en el orden mágico religioso de la zona en estudio.

Ahora bien, además de Peña Viva, nosotros encontramos una zona de petroglifos que nos pareció representar un interés arqueológico enorme, aunque no produce en la población actual el mismo impacto que el Cerro de Peña Viva: El proceso de reparto de tie-

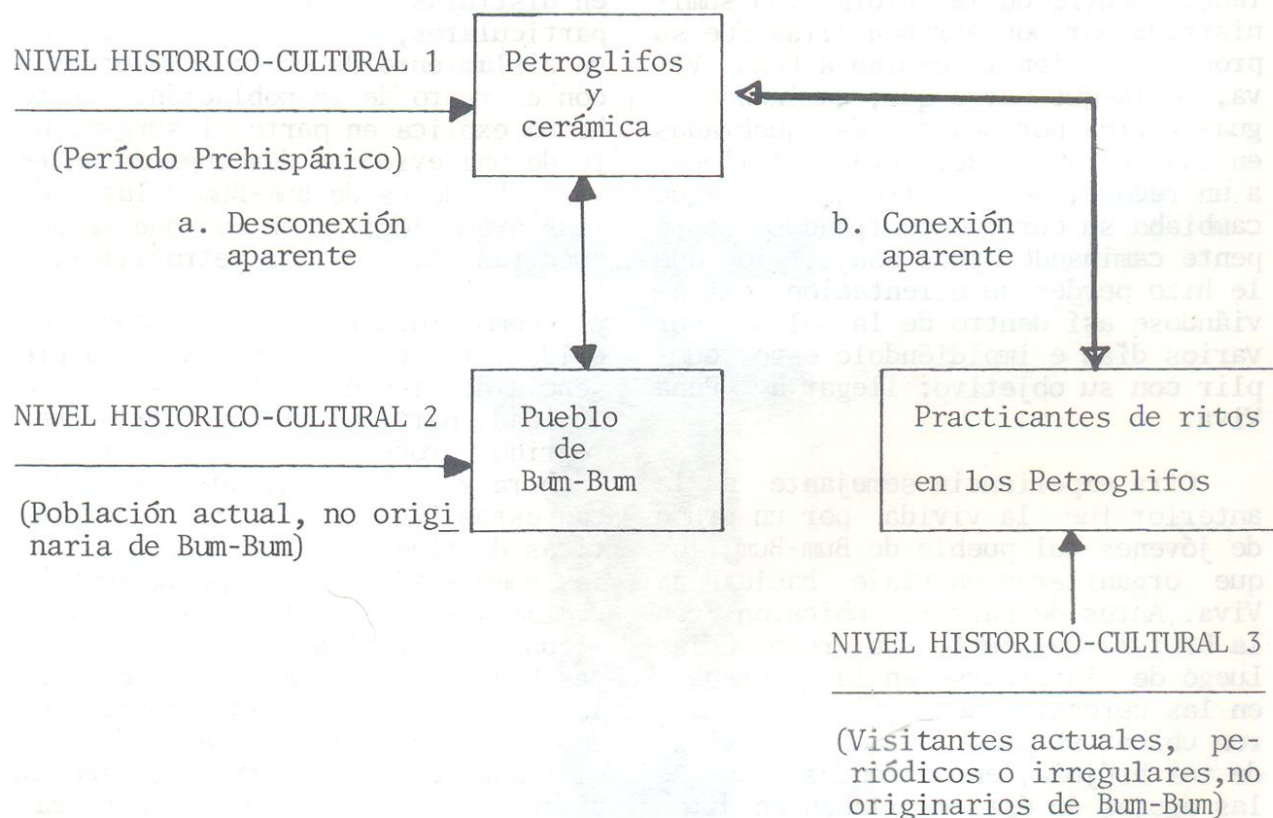
rras iniciado en 1930 fue dejando aisladas las áreas arqueológicas del resto de la actual comunidad. Los petroglifos fueron quedando ubicados en distintas propiedades o fincas de particulares, lo que repercutió en un aislamiento de estos monumentos con el resto de la población. Este hecho explica en parte el surgimiento de una evidente desconexión entre los pobladores de Bum-Bum y las áreas arqueológicas en las que se encuentran ubicados los petroglifos.

Como producto de tal desconexión e identificación, va a surgir la presencia de elementos extraños a la comunidad, particularmente ciertos peregrinos procedentes de los Estados Táchira y Portuguesa, quienes utilizan estos lugares para realizar prácticas de tipo mágico-religioso, tales como *sesiones de espiritismo, velorios y sacrificios de animales*. En algunas oportunidades estas prácticas han sido complementadas con velas encendidas sobre las rocas, ofrendas a los espíritus ahí adorados, consistentes en flores, frutas, licores, cintas de colores y, en algunos casos, restos de ropa interior masculina y femenina. Las prácticas a las que se hace referencia han desaparecido recientemente como resultado de los trabajos de concientización en Bum-Bum realizados allí por el Centro Arqueológico Kuayú; estas prácticas se ubican en los años anteriores a 1975.

Resultaría de gran interés estudiar tal situación que, si bien representa un peligro para la preservación de los petroglifos, pues esos peregrinos-practicantes de dicho culto dinamitaron en varias ocasiones los petroglifos a fin de llevar pedazos de ellos, constituye de igual forma un elemento por demás interesante, cuyo estudio bien pudiera ser abordado en el futuro.

De lo dicho anteriormente se desprende la existencia de tres niveles de significación cultural encerrados

en un mismo espacio físico, que consideramos necesario clarificar gráficamente para una mejor comprensión:



Es necesario detenerse a examinar lo referente a las relaciones expuestas en el gráfico: La primera es la concerniente a la DESCONEXION APARENTE entre las áreas arqueológicas y la población no originaria de Bum-Bum, la cual es procedente fundamentalmente de los Estados Andinos y no muestra una conexión consciente con los petroglifos. No obstante, y aunque esta conexión no salió a la luz del primer análisis, podría encontrarse en estudios posteriores que profundicen mas en las posibles conexiones religiosas antiguas entre Bum-Bum y los Andes, de las que se tendría algunos indicios reflejados en ciertas creencias y prácticas mágicas que tratare-

mos más adelante. La segunda relación es la que, dentro del conjunto de prácticas de tipo mágico-religiosas denominamos CONEXION APARENTE, en la que no aparecen involucrados los habitantes del pueblo de Bum-Bum, pero sí peregrinos de otras zonas que practican probablemente el llamado "Culto de María Lionza". Este culto vendría a ser el punto de conexión, pero en base a creencias actuales ya no indígenas sino sincréticas, que se re-estructuraron con la incorporación de elementos europeos y africanos; la conexión con ese pasado religioso prehispánico (proyectado en los petroglifos) sobre una nueva base religiosa (Culto a María Lionza),

nos mueve a pensar que la conexión se establece en base a las raíces indígenas de ambos sistemas de creencias.

En lo referido a *conservación de las áreas arqueológicas*, existe la *necesidad de una política de protección real* a estos sitios, ya que su inexistencia ha generado la aparición de múltiples situaciones anormales, que en lo referente a petroglifos se reflejan en la *destrucción por fragmentación de las rocas grabadas*; ésta, en algunos casos, va de su parcial a su total desintegración. Tal es el caso de un petroglifo dinamitado en la localidad de Santa Bárbara de Barinas, acto inspirado en la absurda creencia de que éstos pueden guardar en su base cantidades de tesoros. Unido a esta situación, tenemos la efectuada por ignorantes coleccionistas que pretenden colocar entre sus piezas de colección algunos fragmentos de petroglifos. Igualmente, los movimientos de tierra en las zonas agrícolas o ganaderas, en las cuales se encuentran los testimonios arqueológicos que repercuten en su hundimiento relativo y, paralelo a ello, la pérdida de su orientación original. Se hace necesario advertir que este conjunto de señalamientos constituyen un obstáculo que puede impedir la interpretación correcta al momento de realizar un estudio. No debemos dejar de lado otros elementos que inciden sobre la preservación y conservación de los petroglifos que aún cuando guardan igual peligrosidad constituyen una especie de libre juego natural: se trata de fenómenos climatológicos los cuales cobran cuerpo en una marcada *meteorización* (17) de los petroglifos, lo que implica iniciar cuanto antes el estudio científico de los mismos.

Este conjunto de situaciones, uni

(17) Meteorización: Desgaste de la roca producido por el viento, sol y lluvia a través del tiempo.

do al escaso estudio realizado hasta ahora en Bum-Bum, hace necesaria la formulación de una política por parte del Estado, encaminada al logro de un estudio especializado en la zona, así como también el desarrollo de un conjunto de campañas tendientes a garantizar de manera efectiva la protección de estos lugares, lo que bien pudiera comenzar por la formación de personal especializado y vinculado éste a la comunidad de Bum Bum.

PROYECTO DE VINCULACION CON LA HISTORIA DEL SITIO

Producto de la información recolectada en la comunidad referente al conocimiento y significado de las áreas arqueológicas y fundamentalmente de los petroglifos, cerca de un 80% de nuestros informantes manifestaron conocer la existencia de las "Piedras de los Indios" más no su significado histórico. En base a esta situación se consideró conveniente aportar dentro de ese estudio una técnica de trabajo que haga posible una vinculación actual de la población (sobre todo en edad escolar) con los petroglifos; pues nos parece importante integrar de este modo la población actual al ambiente histórico cultural elegido por ellos. Como es lógico, debe estar dirigida esta vinculación por los docentes a quienes les compete de igual forma este tipo de actividad, sobre todo aquellos vinculados con las Artes Plásticas, Historia, Geografía y el mal llamado "Folklore".

Esta es la técnica que utilizamos y que pensamos puede ser utilizada como instrumento de vinculación: Jeanine Sugo Volsky plantea una serie de técnicas de producción de gra

bados en petroglifos, a las que denomina "Reproducciones Planas a Escala Natural" (18), de la que escogimos la técnica del "frottage" o calca, que consiste en fijar un papel fino sobre la roca, empapar la yema de los dedos con polvo o raspaduras finas de carboncillos e ir aplicándolo cuidadosamente al papel, de manera que vaya apareciendo en negro lo que en la roca aparece como relieve. Los surcos gra-

bados aparecen en blanco. También se puede combinar la misma técnica a la inversa, es decir, utilizando papel oscuro y polvo de tiza, caliza o yeso para aquellos casos en que la figura que interese resaltar esté en bajo relieve, y conservando el uso del papel y polvo de carboncillo para aquellos casos en que la figura que interese resalte y aparezca en alto relieve (19).



Aplicación de la técnica del "Frottage"

(18) Sujo Volsky, Jeannie. El estudio del arte rupestre en Venezuela. p.88.

(19) Ibid. p.89.

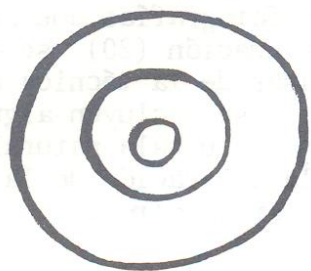
A este conjunto de señalamientos se le incorporan algunos elementos que simplifican el proceso de reproducción utilizando la técnica del "frottage", consistente en la utilización de papel carbón en sustitución de las raspaduras de carboncillos.

En las fotografías que se presentan a continuación (20) se muestran algunos pasos de la técnica descrita y, al final, se incluyen algunas reproducciones a escala natural, producto de la aplicación de la técnica realizada por nosotros.



Reproducciones planas a escala natural, utilizando la técnica del "frottage" sitio Las Lajitas, ubicado en el perímetro de Bum-Bum.

(20) Las fotografías pertenecen al archivo personal de Pablo Novoa Alvarez, realizadas en trabajo de campo con el Centro Arqueológico Kuayú.



Pensamos que el entrenamiento tanto de maestros como de niños de Bum-Bum en la aplicación de dicha técnica constituye una labor educativa y permite crear una conexión con un pasado histórico cultural ignorado ahora por ellos, pero con el cual empezarán a interesarse y a querer conocer (21).

BIBLIOGRAFIA

ARMAND, Jorge. *Batatuy, una aldea en los albores de la era cristiana en los llanos occidentales de Venezuela*. Edit. Universidad de Los Andes, 1975. 144 p.

CENTRO ARQUEOLOGICO KUAYU. *Arqueología del Estado Barinas*. Imprenta Municipal de Caracas, 1981. 109p.

CLARAC de B., Jacqueline. *La cultura campesina en los Andes Venezolanos*. Edit. Multicolor, Mérida, 1976. 180 p.

_____. *Dioses en Exilio, Representaciones y prácticas simbólicas en la cordillera de Mérida*. Edit. Arte, Caracas, 1981. 274 p.

CORPORACION DE LOS ANDES. *Esquema preliminar de Desarrollo Ticoporo II*

III. 1978, 142 p.

DELGADO, Rafael. *Los petroglifos venezolanos*. Edit. Monte Avila, Caracas, 1976. 235 p.

LOPEZ, José Eliseo. *Tendencias recientes de la población venezolana*. Mérida, Instituto de Geografía, Universidad de Los Andes, 1958. 187 p.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA. *Uso actual de la tierra en el Estado Barinas*. Caracas, 1980. 110p.

MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. Dirección de Malariología y Saneamiento Ambiental. División de Endemias Rurales. *Informes de 1964 a 1984*.

SUJO VOLSKY, Jeannie. *El estudio del Arte Rupestre en Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de Lenguas Indígenas, Caracas, 1975. 164 p.

TRANARG, C.A. *Estudio agrológico a nivel semidetallado y clasificación de tierras por su capacidad del uso del área Ticoporo III*, Corpoandes, Mérida, 1978.



(21) En base a esta técnica, el Doctor Arcilio Priuli, Director del Museo de Arte y Vida Prehistórica de Capadiponte-Italia, ha logrado obtener sorprendentes resultados en la reconstrucción del pasado histórico tanto en Europa como en Africa y América del Norte.

ALGUNOS ASPECTOS DE LA VIDA COTIDIANA DE LOS ESCLAVOS DE ORIGEN AFRICANO EN LOS ANDES VENEZOLANOS (I)

Miguel Angel Rodríguez Lorenzo*

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA VIDA COTIDIANA COMO TEMA HISTORICO:

La vida cotidiana de los grupos humanos, por lo general, pasa desapercibida para quienes la generamos, porque resulta -hasta cierto punto- difícil el detenerse a reflexionar, analizar, interpretar e intentar ubicar en su contexto histórico-cultural cada acto biológico-psíquico y cultural que ejecutamos en el marco geográfico e histórico-epistemológico que nos destinó el azar genealógico de nuestra biografía.

Esta circunstancia trae como consecuencia que la vida cotidiana sea una especie de arena escurriéndose de las manos del conocimiento, sin poder ser aprehendida por la ciencia, debiendo ésta conformarse con las escasas partículas que quedan impregnadas al sudor que segregan sus técnicas y métodos de recolección; es decir: apenas los hechos cotidianos de la experiencia empírica, las encuestas dirigidas, las informaciones recogidas por la prensa(1) y la memoria particular y colectiva.

De manera que, metodológicamente, lo usual sea que, para cualquier tipo de análisis con respecto al acontecer diario, éste deba concebirse, apriorísticamente, como perteneciente a lo ya pretérito (2), pues -para el caso concreto del análisis de la historia, que en teoría es la rama del conocimiento que se ocupa de "lo pasado" los hechos de los que somos arte y parte diariamente son considerados como "no-consumados" aún, es decir: *todavía no son "históricos"* porque el proceso social del que forman parte aún no ha concluido; mientras tanto siguen siendo "in-

trascendentes", y detenerse a reflexionar sobre ellos carecería de sentido al no encontrarse en un "marco histórico" ya concluido, a partir del cual poder explicarlo. Lo que traería como resultado que lo único a lograrse fuese la enumeración de una serie de usos, costumbres y hábitos en los que todos estamos inmiscuidos.

Este "criterio histórico, que se revela en el discurso historiográfico en el que normalmente hemos sido formados, y según el cual todo hecho para poder ser analizado históricamente debe ser, en alguna forma, expresión de la relación causa-efecto, es decir: motivador de otro hecho o producto de alguno; ha hecho que tan solo -dentro del tema que viene ocupando esta exposición- la vida cotidiana de los indígenas recogida por los cronistas (3) de los miembros de la sociedad venezolana en la época colonial reseñada por los viajeros y naturalistas, de los involucrados activa o pasivamente en el desarrollo de las guerras independentistas y (recientemente, bajo el concepto de "sociedad agraria") de quienes vivieron en la Venezuela "post-independentista" o "republicana" del siglo XIX (4) merezca ser tomada como "objeto" estudiable históricamente (5).

Así, la vida cotidiana de las sociedades humanas, hasta hace relativamente pocos años, apenas ha merecido la atención del psicoanálisis (6) y la sociología (7), sin que la historia (8) le haya prestado la debida atención. Es una de las principales causas de tal situación el hecho de

ser la *historia* (como conocimiento, en este caso) *un producto elaborado por seres humanos* (en cuanto a la relación de los hechos, clasificación de las fuentes, ordenación de los datos y análisis), es decir: *el historiador como ser humano* (vale decir: *con todas sus limitaciones*) al no percibir "trascendencia" ninguna en aquellos actos que día a día ejecuta junto a los millares de sus contemporáneos, tampoco va a "ver" el valor histórico de los hechos cotidianos de las sociedades por él estudiadas (9) aún cuando pertenezcan al "pasado" (su presunto "campo de acción").

De esta forma, se ha llegado a detectar uno de los obstáculos que entorpecen el estudio de la vida cotidiana por la historia: el historiador mismo, cuyo presente (¿podría decirse: su biografía?) y particular visión del mundo (sus valores) condicionan a su vez la "visión" que ofrece de las sociedades del "pasado" analizado históricamente.

De aquí se deriva otro obstáculo no menos entorpecedor del estudio por la historia de la vida cotidiana de los pueblos: las fuentes. Los distintos elementos que constituyen *los documentos* (escritos, orales, mágico-religiosos, materiales...), "materia prima" de la historia, *también son elaborados por seres humanos* (y no sea redundante volver a recalcar: *con todas sus limitaciones*), quienes -igualmente- condicionan la "visión" del "presente" de los hechos que recogen, mediante sus particulares concepciones de la vida en que están inmersos.

Esto -circunscribiéndolo al asunto central que ocupa estas consideraciones- va a hacer que, como quienes -directa o indirectamente- recogen las informaciones que constituirán las fuentes históricas, no tienen por "importantes" los hechos corrientes de su diaria vida (o puede que algunos sí y otros no, de acuerdo a su concepción

del mundo), no los van a registrar; y si lo hacen no será porque previamente los guiaba la intención de "recoger" aspectos "trascendentales" de la vida de su momento histórico, sino por mera casualidad (10) algún mecanismo inconsciente que lo induzca a reseñar situaciones que aparentemente son insignificantes (11) o por que la naturaleza del hecho no concuerde con los parámetros del que los recoge o refiera y deba abundar en detalles (que normalmente pasaría desapercibidos) para hacerlo más inteligible a sí mismo o a quienes deba exponerlo (12). Sin olvidar a aquéllos que al momento de hacer alusión a alguna situación de la que han sido actores o testigos ellos, sus familiares o amigos, deseando destacar tal participación activa o pasiva en ella, abundan en "minucias" que generalmente no toman en consideración (13); los que añorando la juventud ida, o el viejo rostro de su lar nativo ahora "urbanizado", se dedican a evocar con lujo de detalles cómo eran las cosas "antes" (14); y quienes con manifiesta intención, mal disfrazada de "imparcialidad", emplean la relación de algún acontecimiento para, enmascarada en abusivo detallamiento, dar relevancia al papel de su gremio, sindicato, asociación, grupo, logia o partido político (15).

Habiendo llegado a esta parte de mi exposición introductoria, que en forma alguna debe extenderse más, es conveniente puntualizar algunos de sus contenidos antes de hacer el último comentario:

- 1.- La vida cotidiana que individual o colectivamente construimos como seres humanos, generalmente no la percibimos ni le damos mayor importancia. El historiador, ser humano a fin de cuentas, al estudiar las "sociedades del pasado" no va a percibir la infor-

mación que aluda a su vida diaria, y si la capta le restará "valor" como dato histórico: *su presente condiciona su visión del pasado.*

- 2.- Los individuos pertenecientes a esas "sociedades del pasado" que estudia el historiador, seres humanos también, al momento de elaborar lo que habrá de constituirse en "fuentes históricas" para el historiador, no incorporará conscientemente y con tal propósito a éstas los hechos cotidianos de su presente, puesto que, como ser humano también, no los considerará con suficientes méritos para ello: *la visión de su presente condiciona la imagen que de él presenta.*

La importancia que puede tener para la historia (como conocimiento y hasta como técnica reveladora de informaciones que conduzcan a él) la revelación de las prácticas del quehacer cotidiano de los grupos humanos no está ubicada en la estéril frontera de conocer para acumular datos que engrosarán la "cultura general" del erudito, pues to que -en este caso- llevaría a la erudición estéril: saber que nuestros antepasados, por ejemplo, comían, bebían, vestían ropas, calzaban zapatos, se enamoraban, reproducían, dormían e inclusive morían... Constituiría un conocimiento perfectamente circunscrito a la, hasta cierto punto, popular expresión empleada para designar las perogrulladas, a lo evidente: "descubrir la fórmula del agua tibia". No, tal importancia se ubicaría en cuanto esa información posibilite la comprensión de los hechos de los que su contenido forme parte, en la medida que permita ampliar la "mirada" sobre situaciones hasta entonces soslayadas, mientras constituya un medio a través del que se puedan "llenar" espacios del conocimiento histórico imposibles de ser llenados mediante las fuentes usuales del historiador, y siempre que no quede reducida al castrante valor de mero dato

que, aislado de todo contexto de significabilidad y explicabilidad, lo condena al suicidio por ser imposible la justificación de su razón de existir.

Incorporar la vida diaria al estudio de la historia no debe ser limitarse apenas a averiguar que comían, sino *qué* comían, *cómo* comían, *dónde* comían, *cómo* vestían, *qué* tipo de calzados usaban, *de quiénes* se enamoraban, en *qué* cantidad se reproducían, *dónde* dormían y *qué* tipo de funerales les realizaban al morir... pues ello es revelador de la concepción del mundo que poseían, la organización social en que estaban insertos, las relaciones de poder en que se hallaban inmersos...

Los elementos integradores de la vida diaria de los esclavos, desgraciadamente desprovistos de mayor vinculación orgánica (en tanto datos documentales escritos) y carentes de la profundidad requerida de sus contenidos (en el contexto de esos documentos) por las razones que he pretendido exponer en los párrafos anteriores, en tanto son limitantes de la información quienes la elaboran y quienes la re-elaboran al someterla al análisis, estudio, investigación o crítica; empero pueden aportar información interesante al respecto.

Así, esos elementos (datos) históricos pertenecientes al acontecer cotidiano de los esclavos en los Andes venezolanos, en su relación con los que no lo eran y con quienes fungían como sus dueños dentro del sistema de organización socio-económico cultural que coexistió junto a otros sistemas en este espacio geográfico de lo que hoy es Venezuela, recogidos (y re-organizados por mí de la organización previa en los archivos en que los consulté, ésta es -a la vez- una re-organización de la organización que le dieron los funciona-

rios que los redactaron, los que igualmente hicieron una re-organización de la organización social a que se correspondían) y expuestos a continuación, no persiguen constituir un vacío relato de usos y hábitos practicados por los seres que formaron parte de ese proceso, sino para *intentar mostrar que el esclavo no era apenas un instrumento de trabajo (sin voluntad propia) con la cerviz permanentemente doblada sobre el surco ante la siempre amenazante vigilancia del látigo del amo o el capataz, sino un ser humano que, pese a su situación, era capaz de amar, soñar, creer e interpretar su realidad.. y para pretender desprenderlo de esa imagen de "cosa" sin personalidad, absurdamente pasivo ante el castigo e irracionalmente sumiso a cualquier orden* (16)...

ORIGENES ÉTNICOS, SEXO Y EDAD:

Los esclavos traídos a la Cordillera de Mérida... "pertenecían a grupos étnicos y culturales tan diversos que en muchos casos lo único que tenían en común era el ser esclavos" (17), de manera que el contacto inter-étnico constituía elemento importante en la vida diaria del esclavo, con lo que las manifestaciones culturales de cada día se enriquecían en forma variada y continua; esto iba a significar que las relaciones de apareamiento entre uno y otro sexo y en los contactos humanos en base a la estratificación por edades estaba influenciada por los orígenes étnicos a que se correspondían los siervos, puesto que cada uno encerraba una particular noción sobre el ser humano y su relación con su entorno socio-cultural y epistemológico (18).

Los orígenes étnicos de los esclavos contenían, así mismo y de por sí, un valor fundamental en la relación de dominación de que formaban parte con respecto a sus poseedores (africanos que los apresaban en África, negreros que los compraban a aquéllos, esclavis-

tas de las factorías a donde eran trasladados, los comerciantes que los adquirían en los puertos americanos para luego ofrecerlos en venta, los que los adquirían de éstos y los posibles nuevos dueños que podían adquirirlos en el proceso de compra-venta, donación, testación y permuta susceptibles de ser ejercido sobre ellos), por cuanto a través de tales orígenes se establecía su precio, ocupación, defectos... Esto porque, como refiere la investigadora Michaelle Ascencio (19), se llegaron a establecer *criterios específicos de selección sobre el origen del esclavo y el oficio a que serían destinados: para las labores agrícolas los de origen congo, en los trabajos domésticos los Fon y los Yoruba, mientras que los Gelofes (del actual Senegal) y los Mandingas eran rechazados por ser soberbios, revoltosos, incorregibles e inclinados al cimarronaje...*

Asimismo, éste y otros instrumentos del lenguaje para clasificar, controlar, diferenciar y, por ende, dominar a los esclavos (20); llegaron a conformar una característica inevitablemente presente en los distintos actos que componían la vida cotidiana de los esclavos puesto que, como ya se apuntó, la heterogeneidad de etnias que convivían en esa situación, significaba una gran variedad de constituyentes, obligando a constantes re-ordenaciones para lograr equilibrar esas variables actuantes, más aún cuando tocaban a todos y cada uno de sus miembros, puesto que repercutía en su vida diaria.

En igual forma la cantidad de individuos sometidos a esclavitud pertenecientes a uno u otro sexo y los grupos de edades mayoritarios o minoritarios, constituían una situación de consciente repercusión en los hechos que armaban su "historia menuda", esto porque -obviamente- una mayoría de mujeres en edades comprendi-

das entre los 40 y 50 años de edad significaría la producción de hechos cotidianos perfectamente diferenciables ante situaciones distintas dentro de tal orden.

En cuanto al punto "orígenes étnicos" las fuentes documentales, para los períodos 1622-1678 y 1700-1720 en relación a Mérida y su jurisdicción, y en concreto la hacienda Estanques (1756), arrojan los siguientes:

1622-1678 (21): Angola (27 esclavos), Arara y Guinea (3 para cada uno) Caravalí y Congo (2 respectivamente), Bantú, Bañón, Barante, Buila, Bran, Cabo Verde, Malamba y Nalú (1 en cada caso) y 99 "criollos" (22).

1700-1720 (23): Luango (8 esclavos), Arara, Mina y Congola (4, 3 y 2 respectivamente), Lucaní y Tare (1 caso cada uno) y Criollos (24) un total de 143 casos.

Hacienda Estanques en 1756 (27): Mandinga (4 casos), Congo y Malemba (3 para cada uno de estos "gentilicios"), Angola, Embondo, Malamba (26), Panón (27), Quisana, Sote y Tanderó (1 en cada caso) y sorpresivamente, en comparación con los dos períodos señalados, sólo uno designado como criollo.

En tres períodos: 1622-1678 (28), 1700-1720 (29) y 1800-1854 (30) los documentos (31) parecen indicar la presencia de mayor cantidad de mujeres que de hombres entre los esclavos, siendo las cifras las siguientes:

1622-1678: hembras = 101, varones = 90 y 543 esclavos a los que no se les señala el sexo al que pertenecían (recuérdese que la inclusión de los siervos en estos documentos era por motivos de posesión, pues jurídicamente estaban considerados como "bienes humanos", junto a tierras, casas, animales... y sólo se les agregaba el nombre, "gentilicio", sexo, edad y "ta-

chas" cuando la naturaleza de la transacción así lo exigiese).

1700-1720: hembras = 191, varones = 140 y 11 que son aludidos sin hacerse mención de su sexo.

1800-1854: hembras = 624, varones = 423 y no se les especifica el sexo a 229 esclavos.

Con los mismos tres períodos utilizados para dar las cifras sobre sexo (32), los grupos de edades de los 1.815 esclavos (totalización arbitraria de los totales de cada período) que se muestran en las fuentes escritas consultadas, con respecto a la Cordillera de Mérida, son los que siguen:

1622-1678: de 1 día a 9 años = 27 de 10 a 19 años = 48, de 20 a 29 años = 50, de 30 a 39 años = 18, de 40 a 49 años = 2; y de 50 a 64 años = 9. Más 37 a los que no se les señala edad alguna.

1700-1720: de 1 día a 9 años = 25, de 10 a 19 años = 39, de 20 a 29 años = 32, de 30 a 39 años = 10, de 40 a 49 años = 8, de 50 a 64 años = 1; y 233 (más que los 115 a los que sí se les indica) sin especificarle edad.

1800-1854: de 1 día a 9 años = 160 de 10 a 19 años = 214, de 20 a 29 años = 208, de 30 a 39 años = 104, de 40 a 49 años = 31; y de 50 a 64 años = 14. 545 (menos de la mitad de un total de 1.276 en este período, no siendo necesariamente reiterativo repetir aquí que sólo se señalaba la edad en esos documentos en especial, cuando ello tenía pertinencia para el tipo de transacción a realizarse sobre la propiedad de los esclavos, y esta operación debiese ser registrada ante un funcionario).

MESTIZAJE (33):

Este punto en concreto está ampliamente relacionado con el precedente de "orígenes étnicos", dado su carácter lingüístico de instrumento, también para clasificar, controlar, seleccionar, diferenciar y dominar... (34), sobre todo cuando las uniones entre americanos, africanos y europeos originaron individuos con diversas tonalidades en la pigmentación de la piel.

Estando, en el régimen colonial, el poder ligado a la "sangre" de los "blancos", a su "casta" (a la cual daba pertenencia el "vientre blanco"... así como "vientre esclavo", sin importar la condición del padre, ..."engendra esclavo"... igualmente el primero generaba pertenencia a la "casta blanca"), éstos procuraron afianzar tal relación entre "color de piel" y "poder" que originalmente era "sencilla" en cuanto al léxico ("blanco"- "indio"- "negro"), en la medida que las uniones sexuales fueron complejizándola y "negros" e "indios", como consecuencia de ellas, fueron "blanqueándose" y así acercándose a la "blancura de la sangre" asociada al poder y reclamar, con derecho (hablaban castellano, estaban bautizados, participaban regularmente de la eucaristía, "acataban" su vasallaje al rey... en teoría tan sólo restaba "ser libres" y "blanquear su sangre") su acceso a él... Para evitarlo conformaron una red de términos para designar a esos "mestizos", toda una complicadísima (35) semántica para diferenciarlos de los "verdaderamente blancos"...

Estos instrumentos léxico-semánticos del lenguaje cotidiano constituían, entonces, elementos de constante presencia en la existencia de los esclavos, quienes -me atrevo a suponer- también contribuirían a la formulación de esas designaciones y a divulgarlas.

En los Andes venezolanos, según la documentación consultada, para 1622 1678 los historiadores Herrera y Barre

to (36) no encontraron términos diferenciales para la denominación de los esclavos más allá de "negro" o "esclavo"... "de nación"... distinguidos de los esclavos "criollos", es decir: la distinción sólo se establecía (en esos documentos (37) por ellos revisados) entre los nacidos en América con los provenientes de África, siendo los primeros 99, de un total de 146 vendidos en ese período.

Para 1700-1720 la investigadora Rangel de Cáceres (38) encontró 125 "negros", 102 "mulatos" (39), 24 "criollos", 3 "zambos" (africano+aborigen) y 2 esclavos de ..."color pardo"...

Para 1800-1854 encontré (40), que entre 342 esclavos señalados, en esos documentos, por una o varias palabras para diferenciarlos más allá del nombre y la condición de esclavitud, tan sólo 48 siguen siendo clasificados como "negros", apenas 2 como "criollos" (término que subsiste, posiblemente para diferenciar a los "negros-no-blanqueados" nacidos en América de los que seguían siendo importados, aunque ya para el siglo XIX muy reducidamente), 206 como "mulatos", 3 "zambos" (¿tan exígua cantidad de hijos de "negro" + "indígena" indicaría que en los Andes venezolanos la amplia mayoría aborigen hacía que ésta fuese vista como "enemiga" por los de origen africano, y de ahí tan escasas uniones?), 1 "negro bozal" (muestra de que se seguían trayendo esclavos de África, pues con ese nombre se hacía mención de aquellos que no hablaban el castellano), 2 "mulatos de color negro" 1 "mulato de color atezado", 1 "mulato de color pardo", 29 de "color claro" 10 "de color negro", 7 "de color mulato" (SIC), 6 "de color moreno" (41) 3 "de color trigueño", 3 "de color pardo", 2 "de color mulato claro", 4 esclavos "de color blanco" (SIC!!!),

2 "de color oscuro", 2 "de color prieto", 1 "de color negro claro", 3 "azambados" o "zambados", 1 "de color indio", 1 "de color zambo", 1 ... "de color claro, pelo negro y crespo"...; y una esclava cuya denominación es toda una sorpresa, dado que se la "describe" como ... "de color rosado"...(SIC!)

Puede observarse como, aparte de los usuales calificativos de "negro", "mulato" y "zambo"; las partes redactoras (amos-escribanos) de los documentos de donde se han extraído las denominaciones enunciadas, no se crearon "nombres especiales" para designar a los "esclavos mestizados"; aunque ante la necesidad de diferenciarlos de los "negros" (¿y gestar, de esa forma, enfrentamientos?), los "indios" (no hay que olvidar al esclavo denominado como "de color indio"... es decir, parecido -por el color-, más no "indio") y los "blancos" (sobre todo aquellos "bastante blanqueados", por ello los cuatro asentados ante el emanuense como ... "esclavos de color blanco"..),

se recurrió a las diferenciaciones en base a los "tonos" e "intensidades" de la pigmentación de la piel: "atezado", "pardo", "claro", "trigueño", "blanco", "oscuro", "prieto" e inclusive "rosado"...

Asimismo, llaman poderosamente la atención una serie de cuadros(42) estratificados por "castas", elaborados por la Diócesis emeritense para siete de sus parroquias eclesísticas, donde la diferenciación es global: una columna es ocupada por los "blancos", otras por los "indios" distinguidos por otra para los "mestizos" (su singular y relativo alto número, según las cifras de dichos cuadros, ¿sería indicativo de la "búsqueda de blanqueamiento" como "vía" para el "ascenso social", mientras se mantenían distanciados de los de origen africano porque por intermedio de ellos ninguno alcanzarían?); una columna está destinada a los "esclavos" y otra -a fin de diferenciarlos- a los "pardos" (¿la distinción

CUADRO DE LA POBLACION (ESTRATIFICADA POR "CASTAS") DE LAS PARROQUIAS PUEBLO LLANO, EJIDO, SANTO DOMINGO, CHIGUARA, PUEBLO NUEVO, EL MORRO Y GUARAQUE PARA LOS AÑOS 1817, 1823, 1824 y 1847 EN LA JURISDICCION ECLESIASTICA DE MERIDA

CASTAS	BLANCOS	INDIOS	MESTIZOS	ESCLAVO	PARDOS	TOTALES
PARROQUIAS Y AÑOS						
Pueblo Llano (1817)	96	188	78	-	31	393
Ejido (1817)	219	68	3.893	128	405	4.713
Santo Domingo (1817)	75	378	-	12	-	465
Chiguará (1817)	79	240	316	19	45	699
Pueblo Nuevo (1823)	89	550	338	10	174	1.161
El Morro (1824)	204	664	-	14	15	897
Guaraque (1847)	998	259	476	29	469	2.231
TOTALES	1.760	2.347	5.101	212	1.139	10.559

Fuente: Archivo Arquidiocesano de Mérida, *Estadísticas y Padrones*, caja III, hojas sueltas.

estaría para el criterio establecido en esos cuadros- sólo dada por la situación de ser o no esclava la población de origen africano?... ¿serían incluidos los "negros libertos" junto con los "pardos"?... El cuadro integra los siete indicados.

VIDA SEXUAL, CASAMIENTOS, NATALIDAD Y MORTALIDAD

Partiendo del cuadro precedente y los singulares tipos de mestizaje recogido de los documentos para el período 1800-1854, se podría inferir ciertos datos respecto a las variedades de relaciones inter-étnicas en la Cordillera de Mérida en la primera mitad del siglo XIX, según me lo sugieren esas informaciones.

En principio, tras trescientos años de régimen colonial la originaria pigmentación africana en la piel de los esclavos se diluyó mediante el contacto sexual con la población europea (y no sólo porque se redujesen las importaciones de esclavos en Africa -en 1810 uno de los primeros decretos de la Junta Suprema de Caracas fue prohibir este comercio negrero internacional hacia Venezuela-, que sin duda influyó, pero si entre africanos hubiesen sido más intensos y segregativos los contactos de tipo sexual, su "color" hubiese permanecido en mayor cantidad), por ello el alto número de "mulatos", "pardos" y "de color" (43) entre sus descendientes.

El parentesco sexual de los africanos se dio muy limitadamente con los aborígenes, siendo en consecuencia bastante escaso el índice de "zambos", "azambados", "zambados" y "de color indio"... tal vez las razones estén en el predominio numérico indígena, ante los que los africanos (en Mérida eran menos que los "blancos") estaban en inferioridad; en que los españoles y criollos (incluso un "blanco de orilla" o "pobre") garantizaban proge-

"más blanca", mientras que un hijo "zambo" no lograba prácticamente ningún ascenso social...; a que los naturales americanos tuvieron "privilegios" con los cuales los esclavos nunca contaron (la legislación "a favor" -en el papel, como ha sido y es usual, mientras en la realidad...- de los aborígenes fue extensa, mientras que "a favor" de los de origen africano fue casi inexistente) y al hecho de que algunos "indios" fueron dueños de esclavos (44)...

Además, como parte de la política implementada por los propietarios en relación a sus esclavos de reproducir el capital invertido en ellos, no sólo enseñándoles un oficio artesanal específico (que significaba poder venderlos a un precio mayor que el dado por ellos al comprarlos) o destinándolos a labores productivas, sino alentándolos a reproducirse para obtener mayor número de ellos... Dentro de tal política los embarazos de las esclavas (45) por "blancos" era un "aporte" siempre bienvenido, que además no iba a ocasionar reclamo sobre los hijos (cuando mucho estos padres "blancos" de "buen corazón" compraban la libertad de su hijo esclavo (46) -dinero que entraba a las manos del dueño de la progenitora- y si tal padre era el mismo amo, nada le costaba "otorgársela" en "gracia") ...hijos ya "mulatos" que seguirían "blanqueando" su casta.

En la hacienda Las Tapias sus propietarios los jesuitas del Colegio San Francisco Javier, favorecían esas uniones entre esclavos pero, previniendo las que fuesen "contrarias a Dios", fomentaron los matrimonios bendecidos por un sacerdote(46).

Entre 1831 y 1853 (47) las autoridades regionales de la Provincia de Mérida recogieron informaciones numéricas sobre diversas situaciones

sociales susceptibles de ser apropiadas en esa forma, las enviaron a la capital, donde las autoridades republicanas de la "nueva" (en su formulación geopolítica conceptual) nación -como necesidad para hacer posible el gobernarla y susceptible de ejercer sobre ella la acción del poder, para lo cual se hacía imprescindible reducirla a cifras estadísticas que desembocarían en una teoría que la encerrase, y a través de la cual llevar a cabo la realización del proyecto de construir un país dentro de los parámetros (¿europeos?) de lo que debía tenerse como tal en el siglo XIX-, trataban de unificarlas junto con las provenientes de las demás entidades. Así 10.954 personas quedaron registradas, ante la legislación emeritense de esas poco más de dos décadas, como casadas; siendo 78 (0.72%) de éstos, esclavos y manumisos (a partir de 1821 cuando el Congreso Constituyente de Cúcuta aprobó la Ley de Manumisión, todos los hijos que tuviesen las esclavas nacían "libres", lo cual se haría efectivo al cumplir éstos los 18 años -la Ley similar venezolana de 1830 alargó esta edad hasta los 21-, tiempo que debían servir gratuitamente con el dueño de sus progenitoras, tras el que -además- debían lograr un "contrato de trabajo" ...éstos fueron los llamados "manumisos"...) unidos en matrimonio indistintamente con una pareja de su misma condición o libre.

Como muestra de matrimonios de esclavos, sirva el padrón correspondiente a 1827 que se levantó en la hacienda Estanques (48), de 47 viviendas, 25 estaban ocupadas por matrimonios en condición de esclavitud, 10 por viudas en la misma situación, 11 por "madres solteras" y una por un soltero junto a sus 4 hermanos. Este tipo de "apareamiento legal" usualmente no acarrearía ninguna oposición por parte de sus amos (significaba el aumento de sus "bienes humanos"), sobre todo si la pareja pertenecía al mismo dueño. Si el

hombre era libre y la mujer esclava, generalmente tampoco comportaba un problema para el amo, sobre todo si el esposo trabajaba como peón donde el dueño de su mujer (en la hacienda Estanques el padrón indicado señala al "libre" Isidro Solana y su esposa esclava, María Agustina Prieto, que compartían la casa con un matrimonio de peones libres y una hija de éstos), aunque supongo que para la pareja significase un trastorno el tiempo que su integrante esclavo "debía" prestar a su dueño y el que debería brindar a su "hogar": abandonar el lecho conyugal, por ejemplo, para atender un llamado del amo, o descuidar la atención de sus hijos para ocuparse de los de la ama ...si ambos eran esclavos este contratiempo se haría mayor...

Cuando en el matrimonio cada uno estaba sometido a amos distintos, era indudablemente un problema para aquéllos, pues alguno debía trasladarse donde el otro a fin de hacer vida marital... teniendo su dueño que otorgar tal permiso, pero para el propietario de la mujer a la larga esto reportaría un beneficio pues to que el hijo de ella le pertenecería... de todas maneras creo que a éste también le incomodaría dar el permiso a su "posesión" a fin de que cumplierse con los "deberes matrimoniales". Por ello los amos trataban de obstaculizar la realización de tal tipo de bodas, más aún si uno de los aspirantes a ese sacramento era "libre" (49).

Como muestras de "matrimonios inter-étnicos" pueden citarse los casos del "blanco" Ignacio Peñalosa de 36 años y su esposa Rita Surbarán, "parda" de 29 años, de cuya unión habían nacido 5 hijos, bajo la fórmula de "agregada" vivía con ellos en Tabay la "india" María Isabel Ana de 27 años (50); y el "pardo" Pedro Surbarán de 34 años con la "india" de

30 María del Pilar Surbarán, tenían 6 hijos, también en Tabay (51).

En cuanto a los nacimientos, entre (3) 1831 y 1853 (52) se produjeron, en total para toda la Provincia de Mérida (que integraba el territorio de lo que luego sería Provincia del Táchira); 65.724; correspondiendo una cantidad de 65.132 (99.09%) a los "libres" (categoría en la que se incluía a "indios" y "ex-esclavos") y 592 (0.91%) a hijos de esclavos y manumisos, nacieron 592 manumisos.

Para idéntico período (53) se registraron en esta Provincia 28.743 defunciones, correspondiendo el 98.94% (28.441) a los "libres", mientras que entre esclavos y manumisos se registraron 302 (1.06%) muertes.

NOTAS Y REFERENCIAS

(1) El periodista Fausto Masó, cuando laboraba en *El Diario de Caracas*, publicó un artículo (mi memoria no logró conservar la fecha ni la página en la que fue editado) en el señalaba la rica información (empleos ofrecidos y demandados, características de viviendas y automóviles puestos en compra-venta tipos de necesidades -hasta sexuales- por satisfacer...) contenida en las páginas de 'avisos clasificados' de *El Universal*, sobre la vida de los caraqueños; fuente escrita a la que habrán de recurrir los historiadores de mañana al querer reconstruir la historia de hoy.

(2) Debe hacerse notar que el comentario de Masó, en la nota precedente, ubica la "utilidad" de los 'avisos clasificados' como fuente de información para cuando el contenido de éstos haga referencia a hechos ya consumados, es decir: que ya sean históricos, por la re-

lación que se establece entre historia y pasado.

(3) Esto es importante destacarlo: sólo el testimonio de los Cronistas sobre los aborígenes que encontraron los españoles al llegar a América, es considerado "histórico", es decir: pertenecientes a un contexto cronológico "concluido"; no así el de los antropólogos o sociólogos sobre los venezolanos llamados (¿despectivamente?) "indios" que hoy mismo -1985- habitan en los Estados Zulia, Apure, Anzoátegui, Monagas y Sucre y los territorios federales: Delta Amacuro y Amazonas, puesto que corresponden a una historia "no terminada" y (por tanto) es tomado como muestra de un presente "exótico", "folklórico" y hasta "atípico"; jamás como reflejo del proceso histórico "contemporáneo", pues cuando mucho, se le puede reconocer el "valor histórico" de poder ser expresión, a través de comunidades que se han mantenido en un estadio "salvaje" y "primitivo" de cómo pudo haber sido la vida de sus antepasados hacia el siglo XVI.

(4) Entre 1830 y 1917 cronológicamente, pues en esta última fecha se estableció el inicio de la "época petrolera" venezolana.

(5) Es posible, sin embargo, que se haya flexibilizado el "criterio histórico" en cuanto a lo "no concluido" de la denominada "etapa petrolera" de la historia venezolana a raíz de la "caída" de los precios del "oro negro" en los mercados internacionales, la devaluación del bolívar y la drástica reducción de las "importaciones fáciles" que permi-

tía la renta petrolera, cuando los economistas hablan ya del derribamiento del "modelo petrolero" en la economía venezolana, y los sociólogos del cambio en los hábitos de los venezolanos; y aquí -en cuanto al existir diario- ya podría intentarse el estudio de las "fases" correspondientes a la "etapa petrolera" mencionada: usos y costumbres de los campesinos que emigraron a las "urbes pueblerinas", las cuales violentamente mutaron en ciudades; modificación de los hábitos cotidianos ante la transformación del espacio habitacional y las fuentes de ocupación laboral, los cambios en las actitudes tras la vertiginosa incorporación de la población al sistema informativo escolar y audio visual (televisión, cine, prensa, radio)...

(7) Sirva de muestra suficiente la *psicopatología de la vida cotidiana* de Sigmund Freud, escrita en 1904.

(7) Sea representativo el trabajo de Karl Mannheim *Diagnóstico de nuestro tiempo*, traducido por primera vez al castellano, en América, hacia 1944.

(8) Meritorias son las excepciones Jerome Carcopino: *La vida cotidiana a Roma*, Bari, Laterza, 1971; y Fernand Braudel que entregó en 1979 los originales de su obra en varios volúmenes: *Les Structures du Quotidien*.

(9) Este criterio ha llevado a que el registro de los usos y costumbres de la vida caraqueña, en los comienzos de la "época republicana" de Venezuela, hecho por el primer diplomático de Estados Unidos aquí, John G. A. Williamson, y recogido por Jane Lucas de Grummond bajo el título original de "Envoy

to Caracas" ("Enviado a Caracas" literalmente), haya sido editado y traducido en Venezuela como *Las Comadres de Caracas*, no siendo raro entonces que se la considere como una especie de "recetario de chismes", cuando la traducción de su título desde ya lo sugiere.

(10) En el libro de Jane L. de Grummond *Las Comadres de Caracas*, Barquisimeto, Nueva Segovia, 1955; citado en la nota previa a la presente, la intención del Embajador Williamson no fue la de recoger meticulosamente los hechos cotidianos de la vida de los caraqueños entre 1826 y 1840, que en absoluto podía considerarlos "trascendentes", sino mostrar la monotonía de la vida en esa ciudad a la que había sido destinado como funcionario del servicio exterior estadounidense, durante esos años en los que la previa calificación de "monótonos" y "aburridos" señala claramente lo "intrascendentes" que los consideraba, cuando es posible que fue se el mismo "fastidio" lo que lo motivara a detenerse a recogerlos en su "Diario". La "trascendencia" la adquieren al transcurrir de los años cuando Jane L. de Grummond, "midiéndolos" desde el parámetro de su particular tiempo histórico (hacia 1942), a través del que sin duda consideró "curioso" y hasta "interesante" ese material y su contenido, por tanto merecedor de ser estudiado; pero no por mostrar aspectos de la vida cotidiana de los caraqueños de inicios de la "época republicana" de Venezuela, sino más bien por lo "llamativa" que podía parecerle a una estadounidense la vida de un paisano del pasado en un país "exótico".

- (11) En las cartas que José Ortega y Gasset escribió a Miguel de Unamuno entre 1904 y 1914 (recogidas por Paulino Garagorri para el volumen 43 de la Colección 'El Arquero' de las ediciones de la Revista de Occidente bajo el título *Epistolario*, 1974, pp. 61-92), el estado de profunda depresión que en ellas manifestaba aquél ante la no concordancia entre las ideas occidentales sobre "cultura" "progreso" y "civilización" que profesaba y observaba en Alemania y Francia con la realidad española (vista desde la perspectiva de las primeras naciones) lo llevaron a incorporar en su correspondencia algunos aspectos del "cotidiano modo de ser español" que, desde su punto de vista, ilustraba esa ruptura entre la Cultura Occidental y España.
- (12) Alguien bajo el nombre de F. Y. Alegría publicó (con fecha no señalada en la fuente de donde tomo el dato) un "estudio" en el periódico *La Opinión Nacional* sobre las "supersticiones" en que "todavía" (el "estudio" en cuestión es incluido por Telasco A. Mac. Pher son en su *Diccionario del Estado Lara*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1981, pp. 177-182, cuya primera edición fue hecha en 1883) "creían" los venezolanos, y como ese autor estaba plenamente convencido de la "falsedad" de esas "creencias mágico-religiosas" que debían ser erradicadas a través de la "educación civilizadora", como contribución a esa tarea señala meticulosamente -para mostrar así más ampliamente su "superchería"- en qué consistían algunas de las prácticas de "fanatismo" en que incurrieran los pobladores de El Tocuyo, una de ellas ésta: "...haí en el pueblo muchos individuos, particularmente mujeres, que tienen unos muñequitos de cera negra o de espigas de seiba, á los que clavan un alfiler o aguja en determinada parte para que produzcan un dolor en la misma parte á la persona á quien desean dañar; y ésto lo ejecutan con una fe tan grande en los resultados, que basta ella sola á probar el poder de las preocupaciones"...
- (13) Don Tulio Febres Cordero, cuando en 1910 decidió escribir parte de sus Memorias (Mérida, I. A.B.N.-Sala F.C., 1979), dedicó una parte a su propia biografía, de la que se desprenden interesantes informaciones sobre ciertos "oficios artesanales" que existían en la Mérida del "patriarca de las letras merideñas": zapatería, relojería, costura (con máquinas para tal efecto que empezaron a introducirse en esta ciudad hacia 1872), tipografía, encuadernación y maestros de caligrafía.
- (14) En una de sus *Crónicas de la Ciudad Madre* (Barquisimeto, Col. de Abogados del Edo. Lara, 1969), Carlos Bujanda Yépez hace referencia a cómo en la capital del Distrito Morán el arte en el manejo del garrote ha decrecido entre los tocuyananos, rememorando entonces como hubo en esta ciudad diestros maestros en el manejo de ese instrumento que instruían sobre él a domicilio donde: "...teorizaban sobre los puntos nobles de ataque, con su peculiar y rústico léxico: 'la tabla de la nuca, las faldas de las costillas, el tronco de la oreja, la cabeza del hígado, la punta de la tetilla, la totuma de la rodilla...', para hacer hincapié en que el juego de garrote no necesita de la fuerza bruta, sino de habilidad, de

destreza y del justo toque de sitios claves con el extremo inferior del garrote, para neutralizar la acción del enemigo y ponerlo fuera de combate"... (p. 177).

- (15) Cortando por lo sano para evitar presuntas polémicas de intrascendental corte partidista, me limitaré a invitar a leer el capítulo "años de lucha política" (pp. 73-88) del libro *Acontecer de Mérida. 1936-1958*, Caracas, Arte, 1977; escrito por Jesús Rondón Nucete.
- (16) Con esto no pretendo en absoluto "justificar" (¿?) la esclavitud, porque considero que el papel del historiador no debe ser tal, sino el de buscar comprender... además, se suele tener como imagen de la esclavitud en Venezuela aquella que se desprende del sistema esclavista que se dio en el Sur de los Estados Unidos, aún cuando entre uno y otro territorio las diferencias fueron abismales... Por otra parte, considerar al esclavo como un ser "castrado espiritualmente", sin pensamiento propio, carente de voluntad, únicamente como trabajador explotado... en mi concepto es una actitud bastante "racista", puesto que se "mira" al esclavo (y por derivación al "negro") como inferior...
- (17) J. M. Briceño Guerrero, "Unidad y Diversidad de Latinoamérica", en *Anuario de Estudios Latinoamericanos*, México, 1969. N°2, p.164.
- (18) Para los individuos africanos sometidos a esclavitud, su origen étnico (en cuanto concepción cultural del mundo) sería, como tema de estudio, especialmente interesante dado que, por tal situación eran trasladados (de su medio socio-histórico-cultural tradicional y natural) a otros contextos (de su región nativa eran lleva-

dos a la del grupo africano que los hacía prisioneros de guerra, de aquí a la factoría de los tratantes europeos que los compraban, de aquí a las zonas coloniales para ser puestos en venta, de donde eran llevados al sitio de localización de su comprador, siendo susceptibles a ventas y traslados subsiguientes) lo que significaría que, a la par, su concepción del mundo estuviese en proceso de constante transformación a fin de alcanzar la correspondiente adaptación a los diferentes marcos socio-culturales a que eran incorporados (junto a los tácitos contactos humanos que cada uno de esos traslados significaba). Al respecto Jacqueline Clarac de Briceño (en "Influencia indígena americana en la mitología afroamericana", *Boletín Antropológico*, N°3, U.L.A., Sept.-Oct. 1983, pp.29-38) hace interesantísimas revelaciones de cómo la mitología haitiana (el vodú, que es "...la religión de origen africano que hubiera permanecido más 'africana' según los especialistas"... p.34) ciertos dioses (Damballah, el dios culebra en relación con el agua y el arco iris, por ejemplo) muestra un claro origen indígena, lo cual explica en el hecho de que la población autóctona arawac (diezmada en su enfrentamiento físico a los conquistadores españoles) fue absorbida por la mayoritaria población "negra". Mientras que en la Cordillera de Mérida: "...la población indoandina, más numerosa, terminó por absorber la población de origen africano, mucho más pequeña; de modo que hoy no se pueden percibir en la población rasgos físicos de esta integración. Sin embargo, a nivel cultural, y especialmente en los

rituales, he mostrado que existen en la cultura del campesino andino, rasgos que se consideran generalmente típicos de las culturas llamadas 'afroamericanas' o 'negras'". (p. 31).

- (19) Véase de esta autora su libro: Del Nombre de los Esclavos, Caracas, U.C.V., 1984, pp. 62-63.
- (20) En Ibid, Michaelle Ascencio hace un interesantísimo análisis de los elementos constitutivos de las denominaciones a que estuvieron sujetos los esclavos de origen africano para encontrar el Código de nombramiento de esclavos que funcionó en la época colonial americana como instrumento de control social.
- (21) Datos recogidos por Héctor Herrera y César Barreto en el Archivo Histórico de Mérida (secciones Protocolos -Testamentos, dotes, permutas, compra-ventas...-, tomos VIIIa XXXI y Mortuorias, tomos I a XI) para su trabajo de investigación: Formas Jurídicas a que estuvo sometida la mano de obra esclava negra en Mérida y su Jurisdicción. 1622-1678. (Memoria de Licenciatura), Mérida, U.L.A., 1980, p.70.
- (22) Con respecto a este "gentilicio" (en el sentido de expresar origen étnico tribal africano, como lo emplea Miguel Acosta Saignés en Vida de los esclavos negros en Venezuela, Caracas, Hespérides, 1967, pp. 126-141) de "criollo", dice Michaelle Ascencio (Ob. cit. pp. 78-79) lo siguiente: "...el calificativo criollo se aplicó a los hijos de los españoles (por extensión, a los hijos de los europeos) nacidos en América, para diferenciar los blancos peninsulares, únicos sujetos merecedores de la confianza de la Corona, de los blancos criollos. Con la esclavitud, surgió también la necesidad de diferenciar, por razones económicas, los negros nacidos en América (negros criollos) de los provenientes de Africa".
- (23) Información recopilada en el mismo Archivo Histórico de Mérida (sección Protocolos, tomos XL a XLIV) para su Memoria de Licenciatura: Influencias de la Cultura Negra en Mérida, U.L.A. 1982, anexos; por Francisca Rangel de Cáceres.
- (24) Es de hacer notar que para estas dos décadas a los esclavos recogidos en los tipos de documentos ya indicados (véase nota N°21), del total de 162, apenas a 19 se les da "gentilicios" distintos al de "criollo", especialmente a los anotados como "negros", al lado de los que se agregaba "criollo"...
- (25) Datos contenidos en cuadro ubicado en las páginas 36 a 40 de La Hacienda Estanques. 1721-1877, Mérida, U.L.A., 1979; trabajo de ascenso de Julio César Tallaferro.
- (26) Los "gentilicios" Mabamba, Malamba y Malemba posiblemente fuesen uno sólo, siendo la grafía de los amanuenses la causa de las denominaciones aparentemente distintas.
- (27) ¿Por la misma causa (nota anterior) acaso Bañón y Panón eran uno sólo?.
- (28) Herrera y Barreto, Ob. cit.
- (29) Francisca Rangel de Cáceres, Ob. cit.
- (30) Información recogida por mí en

el A.H.M., sección: Protocolos, tomos LXXX a CXXV.

(31) Estos documentos (para ampliar la información al respecto dada en la nota N°21) en los que eran mencionados los esclavos de la Cordillera de Mérida han sido clasificados en el A.H.M. como correspondientes a las siguientes materias compra-venta, poder, dote, donación, testamento, carta de libertad, permuta, codicilio, censo, capellanía, fianza, arriendo, deuda, hipoteca y venta de tierra.

(32) El origen de la información es el mismo: A.H.M., más los trabajos citados de Herrera-Barreto y Rangel de Cáceres, agregando mi propia recopilación para el último período. La investigadora Zoraida Santiago en su trabajo: *Aspectos de la Esclavitud en Mérida* (1775-1800), Mérida (Memoria de Licenciatura), U.L.A., 1982, p. 73; hace un muy interesante señalamiento: "...dentro de la ciudad predominaron las esclavas en contraste con la zona rural, donde los varones eran más numerosos. Se registró [en el período 1775-1800 y en base a la documentación de las secciones *Protocolos* (tomos LXVI a LXXX), *Mortuorias* (tomos XXXIII a LXXVIII), *Comunidades Religiosas* (tomo III), *Esclavos y Manumisos* (tomos II y III), *Maltratos* (tomo II) y *Disensos y Matrimonios* (tomo I)] un total de 156 mujeres y 120 hombres.

(33) "...*Mestizaje* es una palabra ligada a una perspectiva, a la noción y cruce de razas, a la noción de raza superior y raza inferior"... "el mestizo, producto del cruce de razas, era considerado inferior biológicamente a los hombres de raza pura"... (J. M. Briceño Guerrero, *Discurso salvaje*, Caracas, Fundarte, 1980, p. 87). Con

la palabra "mestizo", por lo general, se designaba al indígena producto de la unión de mujer aborigen con español... para los hijos de africana con español o "indio" se solían emplear las palabras "mulato" y "zambo" ... Empero, usualmente, al momento de hablarse de una u otra "mezcla" se habla globalmente de "mestizaje"... razón por la que empleo aquí tal término.

(34) "En la formación de América, la noción de raza fue de primerísima importancia. Tanto así, que se constituyó una férrea jerarquía de la deshonra basada en el grado decreciente de participación de *sangre blanca*"... (J. M. Briceño Guerrero, *Ibidem*, pp. 87-88). "...En la primera generación de esclavos decir *negro* era equivalente a decir *africano o esclavo*, pero cuando comenzaron a mezclarse los tres grupos étnicos que conformarían América, hubo que definir y catalogar los productos de este mestizaje"... "Así nacieron y se recreó una serie de términos -que tenían por base generalmente el color de la piel- tales como mulato, zambo, moreno, mestizo, etc."... (Michaelle Ascencio, *Ob. cit.*, p. 74).

(35) Véase al respecto J. M. Briceño Guerrero, *América Latina en el Mundo*, Caracas, Arte, 1970. p. 131; Luis Ulloa Cisneros y otros, *Historia de España* (Tomo V), Barcelona, Gallach, 1970, pp. 144-147; y Angel Rosembat, *La población indígena y el mestizaje en América* (tomo II), Buenos Aires, Nova, 1954, pp. 9, 13 y 15. Tan intrincada era tal clasificación que llegaron a conocerse más de 50 combinaciones he aquí algunas: "tercerón", "morisco", "cuatralbo", "castizo",

"trasalbo", "cuarterón", "albino", "postizo", "octavón", "salta-atrás", "coyote", "jíbaro", "cambujo", "quinterón", "puchuela", "har nizo", "albarázado", "barzino", "calpamulato", "sambaigo", "tente en-el-aire"...

(36) Véase nota N°21.

(37) Sólo los de compra-venta.

(38) Véase nota N°23.

(39) Explica Michaelle Ascencio (Ob. cit., p. 75, nota de pie de página N° 36) que "mulato" es palabra castellana derivada de "mulo".

(40) A.H.M., sección *Protocolos*, tomos LXXX a CXV.

(41) Como "moreno" suele llenarse la casilla "color" del registro para la tarjeta de inscripción en el Servicio de Conscripción Militar en Venezuela, siempre que los individuos no sean "plenamente" "blancos" (casi "albinos"), según he podido comprobar a través de una muy empírica observación no cuantificada.

(42) Estos "cuadros de población" se encuentran en el Archivo Arquidocesano de Mérida, caja III, bajo el rótulo "Estadísticas y Padrones", son 7 hojas sueltas correspondientes a las parroquias eclesiásticas de Pueblo Llano, Ejido, Santo Domingo, Chiguará (todas para 1817), Pueblo Nuevo (1823), El Morro (1824) y Guaraque (1847).

(43) Es de aquí la procedencia de la expresión, bastante usada en Venezuela, ... "de color" ... para referirse a los "negros"; y no por mera imitación del empleo que de ella se hace en Estados Unidos... como muchas personas llegan a pensar... aunque, de todas maneras,

en ambos casos, su contenido es racista... en el caso venezolano, contenido velado dentro del sentido de "expresiones de cariño" que se le pretende atribuir.

(44) El "indio tributario" Félix Rondón de Lagunillas, vendió el 18 de Abril de 1806, a su esclavo de 25 años, Sebastián, por 250 pesos que le diera Sebastián Uzcatégui (A.H.M., *Protocolos*, tomo LXXXVIII, fol. 154 r.).

(45) Es conveniente señalar aquí que las uniones inter-étnicas afro-europeas era casi exclusivamente entre "negra" y "blanco" y no a la inversa, esto porque como era el vientre materno el que daba pertenencia a la casta, fuese quien fuese el padre, al ser la madre esclava su hijo pertenecería obligatoriamente a esta casta dominada; mientras que en el caso contrario, al ser el vientre "blanco" y estar el poder asociado a esta casta, ese poder se podría ver "invadido" por un elemento "no-natural" que descompondría su estructura basada precisamente en la "pureza" de su "blancura"... sobre esto véase: J. M. Briceño Guerrero, *Europa y América en el Pensar Mantuano*, Caracas, Monte Avila, 1981, pp. 96-98.

Claro que estas uniones últimas llegaron a darse (María Manuela Angulo fue preñada por el esclavo Pablo Nepomuceno Dávila que estaba al servicio del padre de ella en San Juan de Lagunillas -A.H.M. *Materia Civil. Disensos Matrimonios y Divorcios*, tomo I Expediente N°1, el cual alcanza los 115 folios!... tras lo que se revela que todos los implicados en el proceso directamente eran "mulatos pardos"... por lo que el matrimonio que por fin

llegó a realizarse (gracias a las instancias decisivas que para ese fin realizó el Vicario foráneo de la Diócesis emeritense) no alteró la estructura del poder de castas ...más bien el que unos "pardos" fuesen esclavistas si la trastocaba un poco... además la madre de María Manuela, Paula Rodríguez en 1801 la desheredó a ella y sus hijos: A.H.M., *Protocolos*, tomo LXXXI, fol, 81 r. También hubo los casos de Estefanía Surbarán de Tostós, denunciada por su marido Ignacio Valero de haberla hallado en adulterio con el esclavo Eleuterio de Francisco de Ribas -A.H.M., *Materia Criminal. Concubinato, Adulterio e Incesto*, tomo III, Expediente N°1, 34 folios- y el del pardo libre vecino de Pueblo Nuevo, Josef Raimundo Rondón, quien quiso casarse con la "blanca" Gerónima Vergara en 1817, aduciendo el ..."*haber tenido versasion hilicista*" ... con ella, y además que, antes que él, ya Gerónima había traído prole al mundo de un "pardo esclavo" -A.H.M., *Materia Civil, Disensos, Matrimonios y Divorcios*, tomo III Expediente N°47, 6 folios). Para tales situaciones el poder contaba con el recurso de la "Ley", de la "legalización" de tales uniones y por ende de su descendencia y pertenencia a la casta... lo cual nunca toleraron (ya se dijo que el matrimonio de María Manuela y el esclavo de su padre no ocasionó trastornos por ser todos "pardos", e incluso en la realización de la boda influyó en mucho la decidida intervención a su favor del Vicario foráneo de Mérida, un "blanco", quien con toda seguridad buscó de esa forma desmerecer al padre de María Manuela por pretender, siendo "mulato", equipararse a los "blancos" hasta teniendo esclavos, tal vez de esa forma se "sancionó" a éste por

pretender "invadir" los "privilegios" de los "blancos"... Por otra parte el "agraviado" Valero de Tostós llegó a un acuerdo con Ribas, el amo del esclavo, y "perdonó" a su mujer ...y en el último caso, el gobernador realista de Mérida para 1817 se encargó de "disuadir" a Josef Raimundo de sus aspiraciones matrimoniales con Gerónima Vergara...).

- (46) Véase: Edda Samudio A., *Las Haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús. 1628-1767*. Mérida (Trabajo de ascenso), U.L.A., 1981. p119.
- (47) Véase: *Estadísticas de las Provincias en la Epoca de Páez*. Caracas, A.N.H., 1973, pp. 183 y 193; también Memoria de Interior y Justicia, 1841 a 1854.
- (48) A.A.M., *Estadísticas y Padrones* Caja III, legajo con el título de "A. Hacienda Estánquez: -Padrón de la Esclavitud", fols 1r a 3vto. Por cierto, llama la atención que el "apellido" predominante entre los esclavos sea "Prieto", asimismo la figura de "agregados" (a veces hasta 10 personas además del matrimonio y sus hijos) en las viviendas; igualmente que, entre los libres censados en el mismo padrón (21 viviendas para éstos) sean variados los apellidos: Pereyra, Castellon, Araque, Rojas, Guerrero, Gutierrez, Márquez, Juarez, Villasmil, Uscátegui...
- (49) A comienzos del siglo XIX el liberto Juan Rodríguez de Ejido se quejó ante las autoridades porque Antolín del Pino, mayordomo de la hacienda Estanques no permitía la celebración del matrimonio que tenía concertado

con Bernardina Prieto, esclava de esa unidad de producción (A.H.M., *Materia Civil. Disensos, Matrimonios y Divorcios*, tomo II, expediente N°49, fol. 1r.).

- (50) A.A.M., *Estadísticas y Padrones*, Caja III, "Padrón del feligresado del pueblo de SS. Antonio de Tabay"..., fol. 88r.
- (51) Idem., fol. 90vto.
- (52) Véase Nota N°47.
- (53) Idem.

NOTA

Lo extenso de este artículo hizo obligatoria su separación en dos partes, en la primera -publicada en este número- su autor la inicia haciendo algunas consideraciones en torno a la vida cotidiana como tema histórico, para luego concretarse al contenido de su exposición: orígenes étnicos, sexo, edad, mestizaje, vida sexual, casamientos, natalidad y mortalidad de los esclavos de origen africano en los Andes venezolanos, según los testimonios recogidos en algunos documentos para tres períodos cronológicos: 1622-1678, 1700-1720 y 1800-1854.

La segunda parte tratará lo tocante a sus viviendas, vestido, alimentación, enfermedades, oficios, actividades, papel en la economía, posibilidad de cambiar de amo, obtener propiedades y participar en festividades religiosas; más un breve señalamiento sobre la traída de guajiros como esclavos a Mérida en época no muy lejana.

En esa segunda parte se ofrecerán las conclusiones correspondientes a ésta y aquélla, junto al resumen global para ambas y las fuentes documentales, bibliográficas y hemerográficas consultadas.

HACIA UNA POLITICA DE DOTACIONES DE TIERRA A COMUNIDADES INDIGENAS

Gerald Clarac N.

La tierra, siendo uno de los *recursos* *productos* básicos para la seguridad y sobrevivencia de todo grupo humano cuyas actividades económicas descansan fundamentalmente en la ecuación FAMILIA - TIERRA - TRABAJO, se constituye a su vez en un elemento insustituible para la adecuada planificación y óptima utilización de ciertos recursos procesos estratégicos en función del desarrollo integral de la población asentada en un área geográfica determinada (Transporte, comercialización, procesamiento, almacenaje, diversificación productiva, etc.).

Esto es totalmente válido y procedente con respecto a nuestras poblaciones indígenas, ubicadas y distribuidas en numerosas áreas rurales selváticas y fronterizas del territorio nacional. Máxime si a tal criterio se le suman dos consideraciones. Una, que las múltiples etnias o grupos étnicos autóctonos (cerca de 30) responden generalmente a una correspondiente especificidad geofísica, es decir, a áreas geográficas homogéneas internamente, las cuales nos indican y exigen igualmente una planificación geo-socio-económica, ajustada a cada situación en particular. Valgan entre otros los siguientes ejemplos:

Alta, media y baja Guajira, Sierra de Perijá, Valle del Saimadoyi en el Estado Zulia; sabanas centrales-sureñas e interfluviales del Estado Apure (Arauca, Cunaviche, Capanaparo, Riecito, Cinaruco, Meta); las cuencas de los ríos Parhueña, Cataniapo, Cuao, Sipapo, Manapiare, Ventuari, Atabapo, Guainía, Caziquire, Río Negro, Cunucuma, Padamo, Mavaca y Alto Orinoco en el T.F. Amazonas, la Gran Sabana, Sierra de Imataca, Cuencas y Sabanas in-

termedias de los ríos Parguaza, Villacoa, Manapiare, Túriba, Suapure, Guaniamo, Cuchivero, Caura, Aro, Paragua, Chiguao, Caroní y Cuyuní del Estado Bolívar; la Mesa de Guanipa y sabanas limítrofes con el Orinoco en el Edo. Anzoátegui; los diversos caños y áreas intermedias entre el río Barima y el Caño Mánamo en el T. F. Delta Amacuro; los ríos y sabanas sur-orientales de los Estados Monagas y Sucre. Dos, el derecho y deber que le asisten a estas poblaciones indígenas (Minorías, etnias autóctonas) de incorporarse y participar del desarrollo socio-económico del país. Sin que ello imponga la renuncia a sus más valiosas creatividades culturales (lengua, música, religión sistema de producción, etc.). Ni exija el coartamiento de sus potencialidades físicas y mentales. (Constitución Nacional, Ley de Reforma Agraria, Carta de las Naciones Unidas sobre los derechos de las minorías, etnias autóctonas).

Por todo ello, el Ejecutivo Nacional debe establecer y ejecutar sin más demora una coherente y efectiva política en materia de dotación de tierra a poblaciones indígenas.

Esa política debe contemplar y resolver las siguientes situaciones y prioridades en la materia:

I.- La elaboración, a muy corto plazo, del instrumento legal requerido para la adecuada fluidez y aplicación de los mandatos establecidos en los Artículos 2 (Literal D), 161 (Numeral 3) y 167 de nuestra Ley de Reforma Agraria. Dicho instrumento ha de ser el "Reglamento para regularización de la tenencia de la tierra a

comunidades indígenas".

En correlación con esto, se amerita la elaboración y edición de la cartografía con la ubicación geo-política de todas y cada una de las comunidades indígenas del país, cubiertas a través del último censo en la materia (OCEI, 1982-83). Y, subsiguientemente, el levantamiento catastral de las áreas ocupadas por dicha población. En este particular, existen las siguientes prioridades: Edo. Apure, Dpto. Cedeño de Bolívar y T.F. Amazonas.

II.- Proceder a las modificaciones y reformulaciones legales pertinentes a la "Ley de Suelos, Bosques y Aguas", en lo concerniente específicamente a aquellas áreas del territorio nacional sujetas a *régimen especial* (reservas forestales, parques nacionales, zonas protectoras, monumentos nacionales), las cuales afectan directamente el normal desenvolvimiento y adecuado mejoramiento socio-económico de determinadas etnias y comunidades indígenas.

Ello de forma y manera que sea posible y factible el desarrollo racional de las mismas, a partir de lineamientos científicos en materia de eco-desarrollo y etnodesarrollo regional.

Las prioridades a este nivel, son las siguientes:

- Reserva Forestal Imataca (etnias Pemón, Akawayo, Kariña, Arawak).
- Parque Canaima (etnias Pemón, Akawayo).
- Reserva Forestal La Paragua (etnias Pemón, Ye'Kuana).
- Reserva Forestal del Caura (etnias Ye'Kuana, Sanemá).
- Reserva Forestal del Sipapo (etnias Piaroa, Guahiba).
- Reserva Forestal Sierra de Perijá (etnias Yucpa, Bari).
- Zona protectora del Caroní (etnia Pemón).

III.- Asegurarle y garantizarle las

tierras a las comunidades indígenas ubicadas en áreas sujetas a la presencia y/o penetración de explotaciones agropecuarias extensivas (hatos, fundos, haciendas, compañías transnacionales).

Las prioridades son:

- Dttos. Achaguas, Rómulo Gallegos, Pedro Camejo del Estado Apure (etnias Yarura y Guahiba).
- Dttos. Cedeño y Heres del Estado Bolívar (etnias Panare y Kariña).
- Mesa de Guanipa y sabanas sureñas del Estado Anzoátegui (etnia Kariña).
- Dpto. Atures (cuencas de los ríos Parhueña, Cataniapo y Manapiare).
- Dttos. Páez, Mara, Perijá y Colón del Estado Zulia (etnias Guajira, Yucpa y Bari).
- Dptos. Tucupita y Pedernales del T.F.D. Amacuro (etnia Warao).
- Dpto. Sotillo del Estado Monagas (etnia Warao).

IV.- De igual manera, a las poblaciones indígenas asentadas en áreas geográficas donde el Estado ha iniciado o prepara proyectos agroindustriales mineros - hidráulicos - importantes vías de comunicación.

Prioritariamente en las siguientes zonas:

- Proyecto Bauxiven (Dpto. Cedeño, Estado Bolívar) etnias Panare, Piaroa y Mapoyo.
- Ampliación Represa Raul Leoni (Guri) etnia Pemón.
- Carretera San Fdo. - Pto. Páez (Estado Apure) etnias Yarura y Guahiba.
- Minas carboníferas del Guasare (Zulia) etnia Guajira.
- Carretera Caicara - Pto. Ayacucho (Bolívar - Amazonas) etnias Panare, Mapoyo, Piaroa y Guahiba.
- Faja Petrolífera del Orinoco (Monagas, T.F.D. Amacuro, Anzoátegui), etnias Kariña y Warao.

V.- Igualmente, a las poblaciones indígenas ubicadas en áreas geográficas potencialmente explotables a los fines turísticos.

Áreas prioritarias de atención:

- Gran Sabana (Edo. Bolívar) etnias Pemón, Akawayo.
- Valle de Manapiare (Amazonas). Etnias Piaroa, Yabarana, Guahiba, Yekuana.
- Alto Orinoco (Cunucunuma, Atabapo) etnias Yekuana, Baniva, Baré, Curripaco.
- Valle del Cataniapo (Amazonas). Etnias Piaroa y Guahiba.
- Alto Ventuari (Amazonas). Etnias Yekuana y Sanema.
- Alta y Media Guajira (Zulia). Etnia Guajira.
- Delta Amacuro, en toda su extensión, etnia Warao.
- Río Paragua (Bolívar) etnias Pemón y Yekuana.
- Río Cinaruco (Apure). Etnia Yarura.

Metas físicas ejecutadas por el IAN. (hasta 1984):

Edo. Bolívar: (títulos provisionales)
25 comunidades (Kariña, Mapoyo, Panare, Pemón, Piaroa).
Nº familias beneficiadas: 834
Total superficie dotada: 273.554 has.
Promedio has/comunidad: 10.942 has.
Promedio has/familia: 378 has.

T.F. Amazonas: (títulos provisionales)
91 comunidades (Baniva, Baré, Curripaco, Guahibo, Guarequena, Piapoco, Piaroa, Puinabe, Yanomami, Yekuana).
1687 familias beneficiadas
Total superficie dotada: 819.117 has.
Promedio has/comunidad: 9.001 has.
- Promedio has/familia: 485 has.

T.F.D. Amacuro: (títulos provisionales)
4 comunidades (Waraos)
Nº familias beneficiadas: 230
Total superficie dotada 127.210 has.

Promedio has/comunidad: 31.802 has.
Promedio has/familia: 553 has.

Anzoátegui: (títulos provisionales).
13 comunidades (Kariña)
Nº familias beneficiadas: 774
Total superficie dotada: 24.993 has.
Promedio has/comunidad: 1922 has.
Promedio has/familia: 32,30 has.

Monagas: (títulos provisionales)
3 comunidades (Warao)
Nº familias beneficiadas: 93
Total superficie dotada: 3.450 has.
Promedio has/comunidad: 1.150 has.
Promedio has/familia: 38 has.

Apure: (títulos provisionales)
2 comunidades (Yaruro, Guahibo - Cui va).
Nº familias beneficiadas: 140
Total superficie dotada: 37.096 has.
Promedio has/comunidad: 18.548 has.
Promedio has/familia: 265 has.

Zulia: (títulos provisionales)
14 comunidades
Nº familias beneficiadas: 302
Total superficie dotada: 36.872 has.
Promedio has/comunidad: 2.633 has.
Promedio has/familia: 122 has.

Totales nacionales:
152 comunidades
4.060 familias
1.322.292 has.
Promedio has/comunidad: 8.700 has.
Promedio has/familia: 326 has.

Prioridad Especial IAN. 1986:

- Convertir títulos provisionales otorgados en títulos definitivos, mediante transferencia de baldíos al patrimonio del IAN. En este sentido, el T. F. Amazonas presenta la máxima prioridad. Se ha procedido en 1985 a solicitar del MAC la transferencia de baldíos existentes en: Valle del Guanay, Valle de Manapiare, Eje Cataniapo y El Burro (T. F. Amazonas).

Universo por atender:

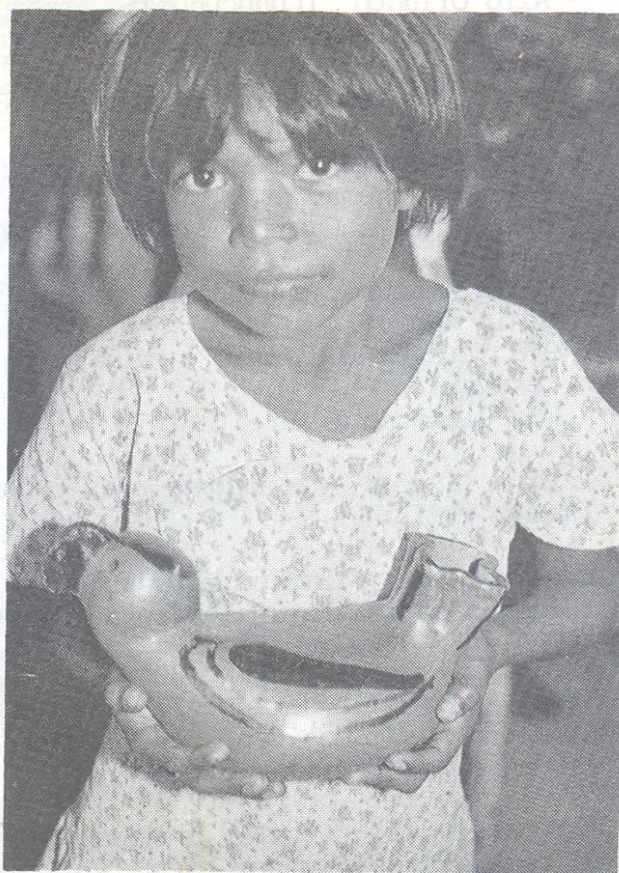
Existiendo cerca de 1.600 comunidades indígenas (cifra no oficial), hasta el momento se han dotado 152 comunidades (títulos provisionales), lo cual significa apenas un 10%. Del 90% no atendido, estimo que cerca del 40% (unas 500 comunidades) presentan situaciones críticas en materia de tierra (regímenes especiales, invasiones, poca tierra disponible). Lo cual de no ser abordado eficientemente y a muy mediano plazo, significará: conflictos intraregionales, migraciones a zonas urbanas con las consecuencias negativas del caso, y, mayores recursos por parte del Estado.



*Vivienda ideada por Rafael Pérez, Piaroa
Isla de Guara, Dpto. Atures, T.F. Amazonas*

CONCLUSION:

Se requiere establecer y decretar (de manera transitoria pero urgente) zonas de asentamientos indígenas que, progresivamente se irán abordando mediante una política de dotación de tierras. Y, se amerita contemplar recursos a los fines de la ejecución de esa política (a corto y mediano plazo).



*Joven Guahiba
Taller Artesanal La Reforma
Dpto. Atures, D.F. Amazonas*



En números anteriores del BOLETIN ANTROPOLOGICO hemos estado informando acerca del "CASO PIAROA", el cual constituye sólo uno entre los numerosos casos similares, en Venezuela como en toda América.

Si informamos en particular sobre los Piaroas (grupo Uhuöttöja de su verdadero nombre, como indicamos en el N° 7 del Boletín), es porque se trata del caso ahora más abiertamente conflictivo que tenemos en nuestro país, especialmente desde 1984, y es el único que ha recibido publicidad a través de los medios de comunicación de masa, aunque ha sido la mayoría de las veces para dar a la población venezolana una información tergiversada de los hechos y de la naturaleza del problema.

A partir del mes de septiembre del presente año ha habido algunos nuevos hechos en relación al caso: 1°) El antropólogo encargado por el IAN de la Coordinación Indigenista a nivel nacional, acaba de ser destituido y, con él, numerosas personas o fueron destituidas, o fueron desplazadas hacia otras zonas.

2°) Como informaron en el Encuentro de Antropólogos (recientemente realizado en ASOVAC, Mérida) los antropólogos que trabajan en el T.F. Amazonas, nadie pudo asistir al 2° CONGRESO DE LOS UHUÖTTÖJA, porque se prohibió el paso a dicha zona, así que los UHUÖTTÖJA se reunieron solos esta vez, por que tampoco asistieron a este evento los representantes del Gobierno.

Como el Informe que presentó al I.A.N. el antropólogo destituido fue la causa de tal destitución y que dicho informe nunca ha sido publicado, nos fue entregado por su autor para su publicación en nuestro Boletín.

Lo reproducimos entonces a continuación, para que lo conozcan nuestros lectores y así puedan recibir información directa acerca de este documento:

EL CASO PIAROA : INFORME CLARAC 1984

PARA: Dr. ANTONIO ALVAREZ FERNANDEZ
Presidente del Instituto Agrario Nacional

DE: Antº. Gerald CLARAC N.
Coordinador del Programa de Desarrollo Indígena
División de Desarrollo Agrario
Gerencia de Desarrollo Agrario

ASUNTO: SITUACION CONFRONTADA POR LA COMUNIDAD PIAROA "CAÑO VERA-GUANAY"
CON RELACION AL CIUDADANO HERMANN ZINGG REVERON DEL FUNDO "SAN PABLO" (Valle del Manapiare, Dpto. Atures, T.F. Amazonas).

I.- INTRODUCCION

A raíz de la denuncia recibida el día 22-06-84 en la Oficina Central del Instituto (emitida vía telefónica desde Pto. Ayacucho por el Soc. RUBEN MONTOTOYA de la Delegación Agraria del T.F. Amazonas) con relación a un nuevo atropello cometido, entre el 17 y 19 de Junio, por el personal obrero y el dueño del Fondo "SAN PABLO" en perjuicio de familias indígenas pertenecientes a la comunidad Piaroa "CAÑO VERA-Guanay" (Dpto. Atures del T.F. Amazonas); la Gerencia de Desarrollo Agrario me comisiona a Puerto Ayacucho con el objetivo de investigar lo concerniente a dicha denuncia, a fin de elaborar el correspondiente informe para el Presidente del Instituto Agrario Nacional.

En el cumplimiento de esta responsabilidad procedí a realizar, en Pto. Ayacucho del 28 al 30 de Junio, las siguientes gestiones y actividades:

a) Reunión con el Delegado Agrario y el encargado de la Oficina de Tenencia de la Delegación Agraria, a fin de recabar información complementaria que del expediente existente sobre la comunidad Caño Vera-Guanay y Fondo San Pa-

blo reposan en esa Dependencia Estadal.

b) Reunión con la comisión de Caracas presidida por el Vice-Ministro de Relaciones Interiores. En la cual, expuse el motivo de mi presencia en Pto. Ayacucho así como la preocupación del Presidente del Instituto por los hechos denunciados y su interés en el establecimiento de las responsabilidades del caso. Así mismo, le notifiqué al Vice-Ministro de la existencia en el I.A.N. de un copioso expediente sobre el caso "Guanay-San Pablo", el cual, está a disposición de la comisión encargada de investigar los hechos recientemente denunciados.

c) Reunión con los abogados HECTOR VALVERDE y SERGIO SOLORZANO (apoderados de la comunidad "Caño Vera-Guanay"), quienes me entregaron una fotocopia de la notitia criminis consignada por ellos el día 28-06-84 ante el Juez del Departamento Atures del T.F. Amazonas.

d) Reunión con el Soc. RUBEN MONTOTOYA (funcionario de la Delegación Agraria del T.F. Amazonas), quien me hi-

zo entrega de los siguientes documentos: informe de sus actividades realizadas en la comunidad "Caño Vera-Guanay" desde 1981 hasta el presente, y, Proyecto Presupuesto para el Plan Apícola de "Caño Vera-Guanay" (elaborado conjuntamente con el Hno. Korta).

e) Reunión con el Soc. LEOPOLDO CHAVE-RO (Jefe de O.R.A.I. en el T.F. Amazonas), quien me hizo entrega en fotocopias de los siguientes documentos: informe sobre acontecimientos en Guanay del 17 al 19 de Junio (elaborado por el referido funcionario y el comisionado del Gobernador Sr. CESAR MANIGLIA); Acta-Informe suscrita por los miembros de la comunidad Guanay sobre los diversos atropellos sufridos de parte de los obreros y del dueño del Fundo "San Pablo".

f) Reunión conjunta con: dos miembros de la comunidad Guanay (maltratados en los acontecimientos del 17 al 19 de Junio); el maestro JESUS CABALLERO (intérprete y traductor de las declaraciones emitidas a los órganos competentes del Estado por los indígenas atropellados); representantes indígenas de diversas comunidades piaroas de las zonas de Parguaza, Sipapo y Pto. Ayacucho (presentes en la ciudad a raíz de los hechos denunciados); el jefe de la O.R.A.I. en Amazonas y el Soc. RUBEN MONTOYA de la Delegación Agraria de Amazonas. En dicha reunión, en la cual se me expuso los hechos ocurridos del 17 al 19 de Junio, los Delegados Piaroas me hicieron entrega en fotocopias de los documentos siguientes: denuncias recientes hechas por la comunidad Guanay sobre el Fundo San Pablo (de fechas: 14-05-84, 17-05-84 y 3-06-83); carta del piaroa JUAN DIAZ (Presidente de la cooperativa indígena del río Parguaza) dirigida al Delegado Agrario del Amazonas, en la cual protesta por la acusación hecha por el Ciudadano Salguera en contra del Soc. RUBEN MONTOYA (I.A.N., Amazonas) en relación al proceso de elecciones municipales re-

cientemente cumplido; carta suscrita por representantes de diversas comunidades piaroas del río Parguaza y dirigida a las instituciones públicas y opinión pública en general, en la cual desmienten igualmente la acusación formulada por el ciudadano Salguera.

g) Reunión con Mons. ENZO CECCARELLI (Obispo-vicario Apostólico de Pto. Ayacucho), quien me hizo entrega en fotocopias de los siguientes documentos: carta del 20-06-84 suscrita por seis maestros piaroas solicitándole su apoyo en el reclamo de los atropellos sufridos por la comunidad Guanay de parte del Fundo San Pablo; Oficio de fecha 24-06-84 suscrito por Mons. CECCARELLI y dirigido al Dr. OCTAVIO LEPAGE (Ministro de Relaciones Interiores, en el cual denuncia los atropellos ocurridos en Guanay y solicita una pronta investigación de los hechos.

En función de las actividades antes reseñadas, del análisis hecho sobre los diversos documentos recabados, así como de la revisión cumplida sobre el expediente que sobre el caso reposa en la Oficina Central del Instituto; procedo seguidamente a extraer y exponer los diversos elementos conformantes de la situación.

II.- RESUMEN CRONOLOGICO DE LOS ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS SOBRE LA COMUNIDAD "CAÑO VERA-GUANAY" Y EL FUNDO "SAN PABLO" DE HERMANN ZINGG, DESDE 1972 HASTA EL 3 DE JUNIO DE 1984:

Año 1972: El ciudadano HERMANN ZINGG llega a tierras de la comunidad "Guanay", con 15 obreros y dos avionetas que aterrizan en la carretera Caicara-Manapiare. Construye pista de aterrizaje sin permiso del capitán de la comunidad. -Luego, inicia la fundación de "SAN PABLO". Al negarse los piaroas de Guanay a trabajar para los intereses

de Zingg, los obreros de éste empiezan a requerir mujeres de la comunidad, lo cual no es aceptado por los indígenas. (Ver anexo N°1).

Año 1973: -Al negarse el Capitán de la comunidad (JOSE DOMINGO GONZALEZ) a complacer con su hija al encargado de "SAN PABLO" (Sr. Juan...), éste agrede físicamente de tal forma al piaroa que tarda un mes en recuperarse de los maltratos físicos.

-Dos meses después de este incidente, el mismo encargado amenazó de muerte (con báculo en mano) al Capitán de Guanay, exigiéndole que se fuera del lugar (ver anexo N°1).

Años 1974, 75-76: -Los piaroas de Guanay, atemorizados por las agresiones y amenazas de muerte, evitan relacionarse con el personal del fundo "SAN PABLO". (Ver anexo N°1).

23 Sept. 1976: -El ciudadano HERMANN ZINGG R. registra el título supletorio del Fundo "SAN PABLO" (en el Registro Subalterno del Dpto. Atures del T.F. Amazonas). En el cual, afirma ser poseedor legítimo de un terreno de 8.000 has. y único propietario de bien hechurías fomentadas en el lugar por un valor de Bs130.000,00 (dos casas, planta eléctrica, motobomba, dos tanques de agua, una pista de aterrizaje, un depósito, un corral y ocho kilómetros de cercas).

En ese documento, la Juez GLORIA VALBUENA declara: "estas diligencias bastantes para asegurar el derecho de propiedad que alega el solicitante sobre el inmueble y bienhechurías descritas, quedando a salvo en todo caso los derechos de terceros". (Ver anexo N°2).

19 Octubre 1976: -Se inicia una querrela interdictal del ciudadano MANUEL ARENAS contra el ciudadano HERMANN ZINGG (Ver anexo N°3).

Año 1977: -HERMANN ZINGG R. le niega el pago a los piaroas de Guanay por concepto de corte de maderas (estantillos), efectuados por los indígenas a requerimientos del propio ZINGG.

-HERMANN ZINGG R. amenaza de muerte a los piaroas si cazan animales en la zona, y, les exige que se vayan del lugar.

-HERMANN ZINGG R. acusa a la comunidad por una cerca del fundo cortada, lo cual había hecho el propio encargado del fundo (Ver anexo N°1).

16 Mayo 1977: -Finaliza la querrela interdictal entre MANUEL ARENAS y HERMANN ZINGG, al pagarle éste Bs. 60.000,00 al querellante (ver anexo N°3).

16 Mayo 1977: -En la misma fecha cuando finaliza la querrela en referencia, el Sr. ZINGG REVERON dirige comunicación al Juez de Tierras, Bosques y Aguas de la Región Agraria del Edo. Apure y T.F. Amazonas, en la cual aparece que las bienhechurías fomentadas en el hato "San Pablo" para esa fecha representan una inversión de más de Bs800.000,00 y, solicita la citación al Instituto Agrario Nacional, para que se acuerden los beneficios establecidos en el Decreto 350 y que se le regularice la tenencia sobre el lote (ver anexo N°3).

19 Mayo 1977: -El Juzgado de Tierras Bosques y Aguas, expide la Boleta de Citación al Presidente del I. A.N. (Ver anexo N°3).

8 Sept. 1977: Mediante oficio de esa fecha, el ciudadano MELANIO DE JESUS TREJO (apoderado del I.A.N.) remite al Juzgado copia original del Acta de la Sesión del Directorio Ambulante celebrado el 29 de Agosto de

1977, la cual acordó: "Que el Instituto se reserva en principio el lote de terreno constante de 8.000 has. ubicado en el hato "San Pablo", por cuanto no se han anexado al expediente los recaudos necesarios para la legalización de tierras". "Que se notifique al ocupante para que comparezca ante este Instituto, a fin de imponerle de la decisión así como también que consigne la documentación necesaria para proceder a la legalización de las tierras". (Ver anexo N°3).

Año 1978: -HERMANN ZINGG (acompañado de su hijo y del encargado del fundo) se presenta en la comunidad armado y amenaza con quemarle a los piaroas sus viviendas.

-En la misma semana de aquel incidente, HERMANN ZINGG por intermedio del ciudadano JOSE GREGORIO SALDEÑO, exige a la comunidad que se vaya de la zona. Lo cual no es aceptado por los piaroas.

-Posterior a esto, HERMANN ZINGG ordenó a JOSE GREGORIO SALDEÑO que matara a uno de los piaroas, entregándole para ello un rifle con cartucho. Esa orden no fué acatada por el Sr. SALDEÑO (Ver anexo N°1).

16 Octubre 1978: El abogado ANTONIO JOSE PUPPIO (apoderado de HERMANN ZINGG) remite comunicación al Directorio del I.A.N., notificando el envío de los recaudos solicitados por el Instituto en Septiembre de 1977. (Ver anexo N°3).

Año 1979: El encargado de "SAN PABLO" y su compañía, se presentan armados en la comunidad de "Guanay" y le proponen a los piaroas que vendan sus terrenos. Lo cual no fue aceptado por la comunidad (ver anexo N°1).

12 Enero 1979: La Delegación Agraria elabora el informe técnico sobre el fundo "SAN PABLO".

15 Enero 1979: La Delegación Agraria llena la planilla de solicitud de tierras al Sr. HERMANN ZINGG.

22 Enero 1979: El delegado Agrario del T.F. Amazonas emite constancia de que el Sr. ZINGG ha introducido ante esa Delegación la solicitud de legalización del lote en referencia.

25 Enero 1979: Son recibidos por el Dpto. de Tenencia de la Delegación Agraria, los recaudos del Sr. ZINGG a los fines de su solicitud de regularización ante el I.A.N.

En relación a las cuatro últimas fechas indicadas, en informe del Ing TAYRI HENRIQUE de fecha 13-05-83 y dirigido al Gerente de Tierras del I.A.N. se especifica lo siguiente: "...es importante señalar que se nota una marcada irregularidad en el cronograma de actividades para la conformación del expediente respectivo, por cuanto el informe se hizo con fecha anterior a la recepción de los recaudos, así mismo, se emite una constancia de tramitación de la regularización de la tenencia que a los efectos legales carece de validez, por cuanto ésta se otorgó en fecha anterior a la solicitud, por lo tanto mal puede el Delegado dar fe de una recepción o introducción de recaudos al I.A.N. antes de haber recibido los mismos". "En cuanto al informe técnico específicamente cabe destacar lo siguiente: se indica que de las 8.000 hectáreas, son inundables durante el invierno 3.500 y 1.350 corresponden a loma de montaña, ahora bien, resulta inaudito que en un día se haga una definición tan exacta del hectareaje correspondiente a cada unidad fisiográfica, señalada en dicho informe, y resulta más curioso aún que en una época de verano (12-01-79), fecha de la visita al fundo "SAN PABLO", se determine tan fielmente la superficie inundable,

si se manifiesta en dicho informe que la época de invierno se inicia en el mes de Abril". (Ver anexo N°3).

29 Enero 1979: En esa fecha, el abogado HECTOR VALVERDE suscribe una denuncia (dirigida al Delegado Agrario del T.F. Amazonas) contra el Sr. HERMANN ZINGG R., por presunto despojo de tierras del fundo "GUANAY" perteneciente al Sr. MANUEL DE JESUS ARENAS. (Ver anexo N°4).

31 Enero 1980: Una comisión del M.A.R.N.R. levanta acta sobre infracciones a los Art° 7 y 8 de la Ley Forestal de Suelos y Aguas y 124 del Reglamento, cometidas en el Fundo "SAN PABLO" por instrucciones del Sr. HERMANN ZINGG R.

En esa misma acta, el declarante Sr. REINATO MORILLO (encargado del fundo) especifica lo siguiente: "por instrucciones del Sr. HERMANN ZINGG REVERON, quien es propietario de este Fundo, me instalé en esta zona en el año de 1976, fecha en que se dió comienzo a la fundación del actual fundo "SAN PABLO". (Ver anexo N°5).

Dicha declaración se contradice con lo declarado por el Sr. HERMANN ZINGG en el documento que registra en Pto. Ayacucho el 23 de Septiembre de 1977 (título supletorio).

14 de Febrero 1980: La Delegación Agraria de Amazonas envía oficio a la Gerencia de Tierras del I.A.N. en Caracas, solicitando la regularización de la Tenencia al ciudadano HERMANN ZINGG.

En virtud de todas las irregularidades existentes en dicho caso, esta nueva solicitud del Sr. ZINGG es retenida por la Oficina Central del I.A.N. a fin de aplicar el criterio de prelación que gozan las comunidades indígenas (Art. 2 de la Ley de Reforma Agraria) y se delimite las tierras de los Piaroas antes de proceder a la regula-

rización de la tenencia a particulares en el área,

Año 1981: -A mediados de 1981 el Soc. RUBEN MONTOYA (encargado del Programa Indígena del I.A.N. en Amazonas) comienza a conocer y a estudiar de cerca la problemática de la comunidad Guanay (Ver anexo N°6).

-A finales de 1981 se logra realizar una comisión interinstitucional (Guardia Nacional, Procuraduría Agraria Amazonas e I.A.N. Amazonas) a la zona Piaroa de "Guanay". En esa oportunidad se recogen denuncias sobre ultraje de una niña en la comunidad por parte del encargado del Fundo "SAN PABLO", las cuales se remiten al Comando de la Guardia Nacional en Pto. Ayacucho (Ver anexo N°6)

24 Marzo 1982: -Una comisión integrada por representantes de la Procuraduría Agraria Amazonas y Oficina Regional de Asuntos Indígenas de esa Entidad Federal, se presenta en la comunidad Guanay y levantan acta sobre diversas denuncias de los Piaroas contra el personal y el dueño del Fundo "SAN PABLO". Entre estas denuncias, destacan: quemas de las viviendas piaroas por obreros del Fundo; quema de los conucos por los obreros del fundo; abusos sexuales contra las mujeres de la comunidad por empleados del Fundo e hijo del Sr. HERMANN ZINGG; construcción de cercas que impiden la movilización y actividades de los piaroas; acosos y permanentes amenazas para que se vayan de la zona. (Ver anexo N°7).

25 Mayo 1982: El abogado HECTOR VALVERDE, en representación de la comunidad indígena piaroa "Caño Vera-Guanay", introduce ante la Procuraduría Agraria del T.F. Amazonas una solicitud de certificado provisional de Amparo Agrario. La cual le fué admitida. (Ver anexo N°8).

12 Junio 1982: Se realiza una comisión interinstitucional a la comunidad de "Caño Vera-Guanay", con la participación de: Ing°. Agr°. TAYRI HENRIQUEZ, de la Gerencia de Tierras del I.A.N.; Ant°. LUISA RODRIGUEZ de la Gerencia de Desarrollo Agrario del I.A.N. (Programa de Desarrollo Indígena); Soc. ANA LUISA CHALBAUD de la Procuraduría Agraria Nacional; Soc. RUBEN MONTOYA del Programa Indígena I.A.N. Amazonas; Ing°. Agr°. HECTOR CALZADILLA de la Procuraduría Agraria Amazonas; Abog. HECTOR VALVERDE (apoderado de la comunidad Caño Vera-Guanay); Tte. VICTOR FUENMAYOR de la Guardia Nacional de Pto. Ayacucho; JESUS CABALLERO (maestro Piaroa de Amazonas).

El objetivo de dicha comisión fue verificar diversas denuncias de atropello contra la comunidad por parte del fundo "SAN PABLO" y, agilizar los trámites de regularización de la tenencia de la tierra a la población indígena del área. Ambos objetivos fueron cubiertos y cristalizados, mediante sendos informes generados por los representantes del I.A.N. y de la Procuraduría Agraria (Ver anexos N°9, 10 y 11).

17 Junio 1982: Diversos organismos oficiales del T.F. Amazonas (Delegación Agraria del I.A.N., Corporación Venezolana de Guayana, M.A.R.N.R., O.R.A.I. y F.C.V. Seccional Amazonas, Federación Indígena), suscriben y emiten un "Documento Público" en el cual además de denunciar la impunidad de la invasión por particulares de las tierras del Valle de Manapiare, declaran la necesidad de implementar en la zona un proyecto piloto de desarrollo integral tomando en cuenta en primera instancia los derechos de la población indígena ubicada en la zona (Ver anexo N°12).

Dicho documento surge, en parte, a raíz de lo constatado por la Comisión interinstitucional del 12-06-82.

16 Noviembre 1982: El Directorio

del I.A.N. acuerda en su Sesión N°45 82 Resolución N°3593 de fecha 16-11-82, la adjudicación en propiedad a título gratuito provisional colectivo a favor de la comunidad indígena "Caño Vera-Guanay", de un lote de terreno constante de 50.000 has. y alinderados así: NORTE:Sierra Guanay hasta el río Cuaco hacia el Oeste y Cerro Yavi hacia el Este. Sur: Cerro Caño Santo. ESTE: Cerranías Yavi hacia Yutajé hasta Cerro Seje. OESTE: Caño Santo cabecera Río Cuao (Ver anexo N°13).

Dicha resolución es producto en parte, de los informes generados por la Comisión Interinstitucional del 12-06-82.

Año 1983: En el transcurso de ese año, el Soc. RUBEN MONTOYA del Programa Indígena I.A.N., Amazonas, se ocupa de analizar y concertar con las comunidades Piaroas del área y organismos oficiales de la región los posibles esfuerzos tendientes al mejoramiento socio-económico de dicha población étnica autóctona.

Sus gestiones y actividades logran algunos resultados: se inicia la organización de una cooperativa Piaroa para la comercialización de los productos agropecuarios y artesanales de las comunidades. Además, dadas las favorables condiciones naturales del valle, la comunidad de Guanay acepta emprender la explotación apícola. Contando para ello, con la colaboración inicial de "MOMI-ULIAN" (comunidad Sanema del Alto Parú) y el asesoramiento del Hrno, Korta y del Soc. Rubén Montoya. (Ver anexos 6 y 14).

Dicho trabajo asumido por el Soc. Montoya, se corresponde en parte a los acuerdos y recomendaciones emanadas de la Comisión Interinstitucional del 12-06-82.

16-19 Enero 1983: En razón a de-

nuncias hechas por la comunidad Guanay sobre las amenazas y perturbaciones que han sufrido por parte de individuos disfrazados de Guardias Nacionales y portando armas de fuego (quienes presuntamente son trabajadores del fundo "San Pablo") se trasladó y constituyó en el Valle de Guanay una comisión de la Procuraduría Agraria e I.A.N. del T.F. Amazonas. Dicha comisión, mediante acta de Inspección Ocular, dejó constancia de los siguientes hechos: (Ver anexo N°15)

-Que en un galpón cercano a la casa del fundo "San Pablo", se encuentra un camión de características similares a los que habitualmente usa la Guardia Nacional (fotografiado).

-Que un ciudadano de nombre JOSE REYES, vestía con uniforme de las mismas características que los que usan los soldados de las Fuerzas Armadas de Cooperación y en su cinto portaba un arma de fuego (fotografiado).

-Que el ciudadano en referencia según su propio dicho, es el ayudante de capataz, quien se identificó como MARCOS PEÑA.

-Los informes generados por dicha comisión fueron remitidos a los siguientes organismos: Fiscalía General, Guardia Nacional, P.T.J. y al Juez de Primera Instancia. (Ver anexo N°6).

13 Mayo 1983 : En virtud a que el ciudadano HERMANN ZINGG insiste en solicitar su regularización por ante la Oficina Central del I.A.N., la Ing° TAYRÍ HENRIQUEZ elabora (a requerimiento del Directorio del Instituto), un informe para el Gerente de Tierras.-

Dicho informe, luego de exponer las consideraciones y argumentaciones de peso en la materia, finaliza con las siguientes recomendaciones:

1°. Negar la solicitud de regularización de la tenencia de la tierra al ciudadano HERMANN ZINGG REVERON.

2°. Ordenar la desocupación inmediata del predio.

3°. Instruir a la Región Guayana para que proceda a efectuar el avalúo de las bienhechurías fomentadas por el Sr. ZINGG, a la mayor brevedad para su correspondiente pago.

4°. Proceder de acuerdo a los puntos 2 y 3 para los seis (6) predios restantes, ocupados por sujetos no indígenas en el precitado valle.

5°. Enviar copia del presente Punto a la Región Guayana. (Ver anexo N°3).

17 Nov. 1983 : De acuerdo a resolución N° 2627 de Sesión N° 38-83 con fecha 17.11.83, el Directorio del I.A.N. le niega nuevamente al Sr. HERMANN ZINGG R. su solicitud de Regularización de la Tenencia de la Tierra sobre un lote de terreno baldío denominado "HATO SAN PABLO" constante de 8.000 has., y ubicado en el valle Guanay-Yavi-Caño Santo del Dpto. Atures del T.F. Amazonas, y además autoriza a la Región Guayana para que proceda a efectuar el avalúo de las bienhechurías fomentadas por el referido ciudadano en el mencionado hato. (Ver anexo N°16).

Febrero 1984: -La comunidad de Guanay denuncia que en esa fecha llegaron dos (2) personas con uniforme de Marina de Guerra, armados con un fusil, un fal y dos pistolas. Una tercera persona dijo que era Comisario, tenía ropa de civil y armado con una ametralladora y dos pistolas. Mientras que ellos vinieron a hablar con nosotros, sus compañeros quedaron retirados como 300 metros, armados con granadas, pistolas, carabina, ametralladora. Luego, empezaron a tirar como 15 granadas y como 40 tiros de pistola y otras armas más. (Ver anexo N° 11).

-En el mes de febrero de 1984, el Soc. RUBEN MONTOYA (I.A.N.-Amazonas), expuso un anteproyecto de mejoramiento económico, para las comunidades piaroas del valle, al Gobernadora RUMERO-ARMAS y sus colaboradores. El Gobernador manifestó su apoyo por considerarlo totalmente factible. (Ver anexo N°6).

14 Mayo 1984 : Mediante carta dirigida a DIOGENES GARCES (Capitán de la Comunidad) para que sea entregada a organismos de Pto. Ayacucho, el maestro de Guanay PASTOR NELSON RODRIGUEZ comunica que HERMANN ZINGG está fundando nuevo campo de aterrizaje al otro lado del hato; por lo que solicita participación urgente de la Procuraduría Agraria (Ver anexo N°17).

17 Mayo 1984 : Mediante carta dirigida a DIOGENES GARCES para que participe urgente a Procuraduría Agraria, el maestro PASTOR NELSON RODRIGUEZ denuncia intento de envenenamiento a miembros de la comunidad por parte del personal del hato SAN PABLO. Por lo que solicita urgente la presencia de la Guardia Nacional. (Ver anexo N°17).

03 Junio 1984 ; Mediante carta dirigida a DIOGENES GARCES para que solicite comisión de diversos organismos, el maestro PASTOR NELSON RODRIGUEZ denuncia que el Sr. HERMANN ZINGG no quiere reconocer el título de tierra de la comunidad. (Ver anexo N°17).

III.-RESUMEN CRONOLOGICO DE LOS ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS SOBRE LA COMUNIDAD "CAÑO VERA-GUANAY" Y EL FUNDO "SAN PABLO" DE HERMANN ZINGG, A PARTIR DEL DIA 17 DE JUNIO DE 1984:

Domingo 17 Junio 1984 : "...A las 2 p.m. un grupo de 30 indígenas Piaroas se trasladaban desde su comunidad (situada fuera de los linderos del fundo "SAN PABLO"), para dar sepultura a un pariente que había muerto en dicha vivienda a causa de una picada de cascabel (el difunto respondía al nombre de ANDRES PEREZ, C.I. N° 10.922.009). En un paso dentro de un morichal eran esperados por el encargado del fundo y sus obreros, los cuales gritando y disparando arremetieron contra los indígenas, que salieron huyendo hacia el monte no sin antes haber sido maltratados algunos de ellos y captura -

dos tres, uno de los cuales era una mujer en estado, a la cual, luego insultarla, la dejaron en libertad. A los otros dos indígenas se los llevaron a marrados a la cola de los caballos hasta la vivienda del fundo, donde fueron esposados a las patas de una mesa donde permanecieron el resto del día y durmieron en cucullillas". (Información extraída del informe suscrito por el Jefe de la O.R.A.I. en Amazonas y el Comisionado del Gobernador. Ver Anexo N°18).

Lunes 18 Junio 1984: "...Se presentó el dueño del fundo "SAN PABLO" en un D.C.3 acompañado por una comisión especial de la DISIP, en la comunidad de Guanay, donde procedieron a allanar viviendas, asustando a los pobladores y proponiéndole al capitán del grupo étnico la compra de la comunidad "con piaroas y todo", cosa que no fue aceptada. Luego, se trasladaron en su aeronave hasta el fundo "SAN PABLO", en donde les entregaron a los "prisioneros", procediendo a soltarlos de la mesa para atarlos con mecate a un árbol. Dicen estos indígenas que la DISIP los torturó pasándoles un mecate al cuello y templánsolo, metiéndoles el cañón de una pistola en la oreja y en la boca, a la vez que les decían que los matarían. Esto ocurría mientras el Guardia Nacional, que había llegado de Manapiare, junto con el maestro de la comunidad de Guanay, estaban dentro de la casa comiendo". (Información extraída del informe antes señalado. Ver anexo N°18).

Martes 19 Junio 1984: "...Llegaron todos a Pto. Ayacucho, en la misma aeronave y es cuando comenzamos a tener conocimiento de lo sucedido. Por otra parte, también recibimos información en la comunidad y en el hato "San Pablo", de que los indígenas habían quemado una vivienda en día anterior, pero que ésta no pertenece al hato, y se encuentra fuera de sus líneas". (Información extraída del mismo informe. Ver anexo N°18).

Miércoles 20 Junio 1984: Se traslada al valle Guanay una comisión integrada por: el Fiscal III del Ministerio Público, el Comisionado del Gobernador, el Cap. PERERA de la G.N., el Jefe de la O.R.A.I. en Amazonas y tres indígenas de la comunidad (el maestro PASTOR N. RODRIGUEZ y dos de los maltratados: JESUS MORILLO y LUIS MANUEL GONZALEZ).

Dicha comisión registra los siguientes hechos: "Llegamos a la pista del hato San Pablo como a las 11.30 A.M. . Nos presentamos ante dos señoras y un joven, quienes eran los únicos que estaban en ese momento, ya que el encargado y los obreros estaban en la sabana. Al preguntarles sobre lo sucedido dijeron no saber nada, que quien sabía era el encargado. Pudimos constatar, a la llegada de los que estaban en la sabana, que traían armas largas, cruzadas por la espalda, en bandoleras, pistolas al cinto y sub-ametralladora. El Capitán (G.N.) procedió a pedirles los respectivos permisos de porte de armas y a retenerlas para hacer informe sobre las mismas.

"En vista de este armamento, el Capitán PERERA conjuntamente con el Fiscal del Ministerio Público procedieron".

"Luego nos trasladamos el Comisionado del Gobernador, los tres indígenas, el Jefe de la O.R.A.I. y el médico (a quien habíamos mandado a buscar mientras estábamos en el hato San Pablo), hasta la comunidad de Guanay".

"Una vez allí, el médico procedió a revisar a los indígenas que habían sufrido violencia y elaborar informes de los mismos, Pudimos constatar que, además de los revisados en Pto. Ayacucho, sufrieron peinillazos:

- Jaime CANCIO (Planazo en el pecho)
- JESUS GONZALEZ (Planazos cruzados en la espalda)
- MIGUEL PEREZ (Planazos en los glúteos)
- FRANCISCO GOMEZ (Planazos en el lado derecho de la región dorsal)
- FRANCISCO PEREZ (Planazos en el pecho, roto por la punta de la peinilla).

"Además de éstos, como el grupo fue dispersado por disparos y peinillazos, resultaron heridos algunas mujeres y niños, uno de ellos presenta cortaduras en la espalda y región glútea, producidos por espinas y bejucos al huir su madre por el monte" (Información extraída del informe en referencia, ver anexo N° 18).

Miércoles 20 Junio 1984: Los maestros piaroas: DANIEL OTERO, JESUS CABALLERO, OSCAR BRICEÑO, ANTONIO FLORES, MELANIA OTERO y GERONIMO GUEVARA mediante oficio que dirigen y entregan al Obispo-Vicario de Pto. Ayacucho, denuncian los hechos y le solicitan su colaboración para el justo reclamo de los indígenas. (Ver anexo N° 19).

Domingo 24 Junio 1984: Monseñor ENZO CECCARELLI (Obispo-Vicario de Pto. Ayacucho) mediante oficio dirigido y entregado al Dr. OCTAVIO LEPAGE (Ministro de Relaciones Interiores), denuncia los hechos y solicita pronta investigación sobre la materia. (Ver anexo N° 20).

Lunes 25 Junio 1984: El Diputado CESAR ALAYON (del T.F. Amazonas) envía telegrama urgente al Dr. HECTOR ZERPA ARCAS (Fiscal General de la República) denunciando hechos acaecidos y solicitando exhaustiva investigación de los mismos. (Ver anexo N° 21).

Martes 26 Junio 1984: Salen publicadas en el "Diario 2001" declaraciones del Dip. CESAR ALAYON, denunciando el atropello de HERMANN ZINGG contra los piaroas de Guanay. (Ver anexo N° 22).

Miércoles 27 Junio 1984: Salen publicadas en el Diario "EL NACIONAL" declaraciones del Dip. CESAR ALAYON denunciando el atropello de HERMANN ZINGG contra los piaroas del Guanay, (Ver anexo N° 23).

Jueves 28 Junio 1984 : Los abogados HECTOR VALVERDE ARISTIMUÑO y SERGIO SOLORZANO entregan al Juez del Dpto. Atures del T.F. Amazonas la NOTITIA CRIMINIS correspondiente (Ver anexo N°24).

Viernes 29 Junio 1984 : Sale publicado en el DIARIO "EL UNIVERSAL" un artículo de RAMON KOESLING, por medio del cual intenta defender a HERMANN ZINGG de las denuncias y de los hechos que se le imputan, utilizando para ello una inaudita descripción tergiversada de los acontecimientos. Llegando, incluso, a señalar la existencia de un supuesto "movimiento subversivo" en el Amazonas, del cual el ciudadano HERMANN ZINGG es actualmente víctima (Ver anexo N°25).

Domingo 1 Julio 1984 : Salen publicadas en el Diario "EL NACIONAL" declaraciones del Obispo-Vicario de Pto. Ayacucho en las cuales confirma la denuncia remitida al Ministro de Relaciones Interiores el día 24.06.84 (Ver anexo N°26).

IV. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA SITUACION PLANTEADA ENTRE LOS INDIGENAS PIAROAS DE "CAÑO VERA-GUANAY" Y EL CIUDADANO HERMANN ZINGG DEL FUNDO "SAN PABLO" (DPTO. ATURES, T.F. AMAZONAS):

En base a todo lo anteriormente expuesto y a la correspondiente revisión hecha al voluminoso expediente existente en el Instituto sobre la materia, me permito emitir las siguientes

CONSIDERACIONES :

a) El Valle de Manapiare ha sido y es asienta tradicional de diversas comunidades indígenas. La sub-área "Guanay - Yavi-Caño Santo" (zona norte del Valle) también lo ha sido y lo es actualmente, específicamente para las etnias Piaroa y Yavarana.

Esta indiscutible realidad la constatamos, por ejemplo, si nos remitimos al mapa corográfico de la Nueva Andalucía

(Provincias de Cumaná y Guayana) elaborado por Don Luis de Surville en 1778 y contenido en el Tomo I de la "Historia de la Nueva Andalucía" es criticada por Fray Antonio Caulín. En este documento, a pesar de las imperfecciones cartográficas propias de la época, se señala claramente la presencia del pueblo Piaroa en la Cuenca del río Manapiare.

b) Esas tierras han venido siendo ocupadas hasta el presente por los Piaroas y Yavaranas de una manera continua, pacífica, ininterrumpida, pública, legítima y, con la sabiduría ecológica que poseen de ese medio ambiente, han sabido explotarlo y aprovecharlo racionalmente en beneficio de todos los suyos, sin propiciar ningún desmedro sustancial de los recursos naturales renovables ahí existentes.

c) Esta convivencialidad tradicional intercomunitaria y su armoniosa relación con el medio ambiente, comienza a violentarse y resquebrajarse a raíz de la planificación e iniciación de la carretera Caicara-San Juan de Manapiare. A partir de ese momento, se inicia una penetración e invasión abusiva sobre las tierras de las comunidades étnicas autóctonas asentadas en el tan codiciado Valle del Manapiare. Expresión de este proceso es la presencia ilegal y desafiante, en el área de Guanay-Yavi-Caño Santo, de: HERMANN ZINGG REVERON, ARNOLD COURBURN, BORREL ICAZA, HORACIO ALVAREZ y LEOPOLDO SALDEÑO. Constituyéndose el primero de los nombrados en el principal autor de los atropellos que han sufrido los indígenas Piaroas de Caño Vera-Guanay.

Debo señalar que durante mis 16 años de experiencias y vivencias en el campo del indigenismo agrario, creo que este caso de HERMANN ZINGG con las comunidades Piaroas es uno de

los más prolíferos en materia de infracción al ordenamiento legal y de maltratos-atropellos-amenazas cometidos contra una población indígena del país.

d) Tanto el área "Guanay-Yavi-Caño Santo", como el "Valle de Manapiare" en general, ha sido considerada como una zona de alto potencial biológico para la producción y el aprovechamiento físico natural. Ello se confirma en los diversos estudios hechos por organismos del Estado (M.O.P., CODESUR, C.V.G.). El M.A. R.N.R.R., en su reciente y copioso estudio de los Sistemas Ambientales Venezolanos (Región Guayana, T.F. Amazonas, Vol. 1 y 2), reafirma estas características especiales y estratégicas del Valle de Manapiare.

Todo esto indica la importancia y procedencia de formular e implementar en el Valle un PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO orientado por lineamientos claros en materia de ecodesarrollo y etno desarrollo, el cual garantice la plena participación autogestionaria de la población indígena en un proceso de esta naturaleza.

e) De acuerdo a los requerimientos que exigirá un proyecto interinstitucional de estas características, de acuerdo a los derechos que asisten a las comunidades indígenas del área y en cumplimiento a lo ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCION NACIONAL y en la LEY DE REFORMA AGRARIA, es altamente procedente garantizarle a la población indígena del caso la tenencia de la tierra en forma suficientemente amplia, de manera que permita el adecuado desarrollo presente y futuro de la misma, a partir de la progresiva incorporación de nuevos miembros frutos de su propio crecimiento vegetativo.

f) De acuerdo con toda la información registrada en el expediente del Instituto, se constata que el ciudadano HERMANN ZINGG REVERON se introduce y se

mantiene en el Area "Guanay-Vera-Caño Santo" haciendo uso de la violencia, infringiendo el ordenamiento legal, coartando la libertad de la población indígena, falseando la verdad, maltratando reiteradamente a los piaroas de "Caño-Vera-Guanay", incitando a terceros al atropello de los derechos humanos de los piaroas, atentando contra los recursos naturales del área.

g) Al analizar el título supletorio que ostenta el ciudadano HERMANN ZINGG, sobre un lote de 8.000 has. ubicado en el área "Guanay-Yavi-Caño Santo", se concluye en lo siguiente:

-No se ajusta al Artículo N° 8 de la LEY FORESTAL DE SUELOS Y AGUAS.

-No se ajusta al Artículo N° 1 del DECRETO 350 de fecha 20 de Agosto 1974.

-Viola el DECRETO 2552 del 17 de Enero de 1978.

-Violenta del ordenamiento establecido en la materia, al otorgarle el Juez no sólo la propiedad sobre las bienhechurías sino también sobre los terrenos.

h) A pesar de que el I.A.N. le niega reiteradamente su solicitud de regularización de la tenencia sobre el referido lote, a pesar de que el Instituto acuerda y resuelve a favor de la comunidad Piaroa "Caño-Vera-Guanay" (Adjudicación de 50.000 has. a título gratuito provisional colectivo, en Noviembre de 1982); el ciudadano HERMANN ZINGG prosigue en su actitud de atropellar el ordenamiento legal, de intimidar a los miembros de la comunidad, pretendiendo con ello aspirar en algún momento al reconocimiento de su puestos "derechos" de propiedad sobre buena parte del área en cuestión.

En función de todo lo descrito y considerado, me permito presentar al ciudadano Presidente las siguientes

RECOMENDACIONES:

1°. Solicitar de los órganos competentes del ESTADO una oportuna y profusa inves

tigación de todos los hechos que se le imputan al ciudadano HERMANN ZINGG REVERON en relación con la comunidad Piaroa "Caño Vera-Guanay", y de manera especial, los acontecimientos registrados y denunciados el 17 y 19 de Junio de 1984.

2°. Ordenar la desocupación inmediata del lote baldío ubicado en el Dpto. Atures del T.F. Amazonas, por parte del ciudadano HERMANN ZINGG REVERON.

3°. Instruir a la Gerencia de Tierras, Gerencia de Desarrollo Agrario y Delegación Agraria del T.F. Amazonas, para que procedan a efectuar el correspondiente avalúo de las bienhechurías fomentadas por el ciudadano HERMANN ZINGG Reveron en el referido lote, para el respectivo pago que tenga lugar.

4°. Que el Instituto proceda de igual forma (según puntos 2 y 3), para con los restantes lotes baldíos del área ocupados por los ciudadanos: ARNOLDO COURBURN, BORREL ICAZA, HORACIO ALVAREZ LEOPOLDO SALDEÑO y HECTOR VALVERDE A RISTIMUÑO.

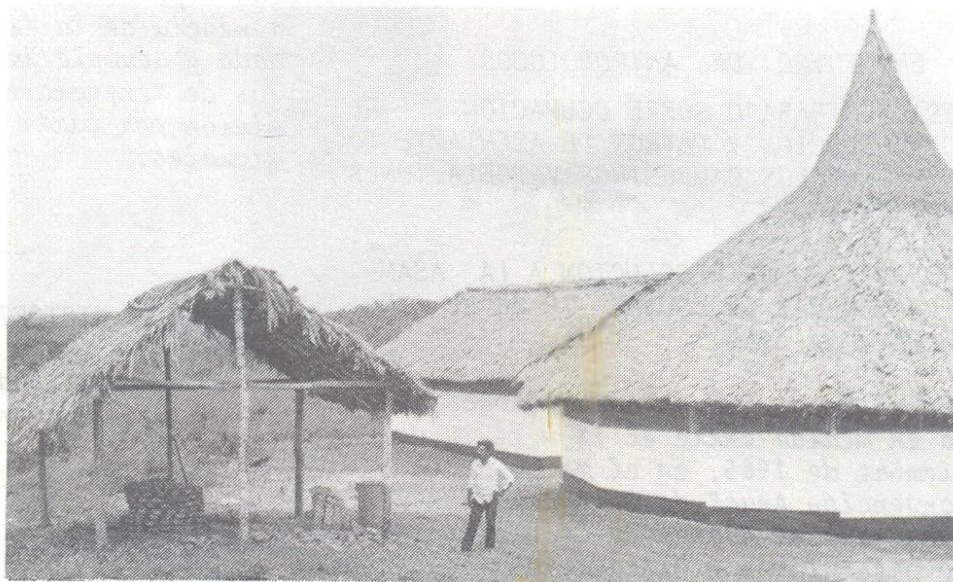
5°. Proceder a la formulación, implementación y ejecución de un "Proyecto Integral de Desarrollo Etnico Autóctono (PROINDEA) en el área "Guanay-Yavi-Caño Santo-Cuao", con la coparticipación concertada de los siguientes organismos: M.A.R.N.R., C.V.G., I.A.N., I.C.A.P. Gobernación T.F. Amazonas, D.A.I. del Ministerio de Educación, MIN DEFENSA, EVENAR C.A., y REPRESENTANTES INDIGENAS DE LAS RESPECTIVAS COMUNIDADES PIAROAS.

GERALD CLARAC N.

Coordinador Programa de Desarrollo Indígena (Oficina Central I.A.N.).

(En anexo había veintinueve (29) documentos que forman parte del expediente del I.A.N. en la materia).

(Este documento fue presentado por dicho antropólogo, técnico del I.A.N., al Gerente de Desarrollo Agrario I.A.N., al Gerente de Tierras I.A.N., y al Delegado Agrario del T.F. Amazonas, I.A.N. en fecha 06.07.84.)



Taller Artesanal Comunitario Piaroa
Dpto. Atures, T.F. Amazonas

BOLETIN INFORMATIVO

Del 17 al 22 de Noviembre tuvo lugar en Mérida la XXXV CONVENCION ANUAL DE ASOVAC (Asociación Venezolana Para el Avance de la Ciencia), la cual se realizó en la Facultad de Ciencias de la Universidad de los Andes.

Además de las acostumbradas mesas de trabajo en los distintos campos científicos, hubo varios eventos especiales, entre los cuales un ENCUENTRO DE ANTROPOLOGOS acerca del problema, hoy muy vigente en Venezuela, de los asentamientos indígenas y campesinos (ya que se separan en la concepción oficial, aunque se trata a menudo del mismo tipo de problemas)

Todas las ponencias que sirvieron para la discusión serán publicadas posteriormente. Aquí reproducimos únicamente la proposición de resolución que fue presentada a la Asamblea General de ASOVAC:

" ENCUENTRO DE ANTROPOLOGOS "

MESA DE TRABAJO SOBRE OCUPACION DEL SUELO, PRODUCCION Y PATRON DE ASENTAMIENTO ENTRE NUCLEOS CAMPEÑINOS Y POBLACIONES INDIGENAS .

PROPOSICION DE RESOLUCION A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOVAC , 19-20 de Noviembre de 1985:

"En el Encuentro de Antropólogos realizado en Mérida entre el 18 y el 20 de noviembre de 1985, en el marco de la XXXV Convención Anual de la Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia (ASOVAC) se presentaron y discutieron resultados de investigaciones de campo sobre el uso y tenencia de la tierra entre poblaciones indígenas del país. El análisis de

muestra que la actual situación conflictiva en torno a tenencia de la tierra que confrontan dichas poblaciones se deriva del incumplimiento y/o desconocimiento del ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION NACIONAL que prevée un régimen de excepción para la protección de las poblaciones indígenas y su incorporación a la vida de la nación; del ARTICULO 2º, LITERAL d, DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA, el cual garantiza a las poblaciones indígenas " que de hecho guarden el estado comunal o de familia extensiva, el derecho de disfrutar de tierras, bosques y aguas que ocupen o les pertenezcan, en los lugares donde habitualmente moran, sin perjuicio de su incorporación a la vida nacional..." y del ARTICULO 161, NUMERAL 3, de LA MISMA LEY que contempla "las restituciones de tierras, bosques y aguas en beneficio de las comunidades y familias extensivas indígenas..." en caso de que las hayan perdido.

Se concluye que para la resolución de esta compleja problemática, además de la aplicación de la normativa legal en la materia, una solución integral debe tomar en consideración las experiencias indígenas de uso y tenencia de la tierra. El ritmo acelerado y acumulativo de estos conflictos de tenencia exige una pronta definición por parte de los organismos oficiales."

MUSEO HISTORICO-ANTROPOLOGICO:

El viernes 8 de noviembre de este año inauguramos en Lagunillas, Distrito Sucre, Edo. Mérida, el MUSEO HISTORICO-ANTROPOLOGICO JULIO C. SALAS, cuyo director es nuestro antiguo alumno del Museo Arqueológico-ULA, Iván Villalón .

Participó la población de Lagunillas en la creación de su museo, así como la familia del distinguido etno -

historiador Julio C. Salas.

También colaboró en esta ocasión el último jefe por tradición del grupo étnico de los Quinaroos, de Lagunillas, Valerio Gutiérrez, quien nos regaló, con la ayuda de los niños de su comunidad, un hermoso ritual propiciatorio, para Lagunillas y su museo.

Tenemos la esperanza de que el nuevo museo recibirá ayuda financiera del Estado y de la Universidad de los Andes, para poder realizar los proyectos de investigación que hemos elaborado para el Distrito Sucre.

ROBO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ESTADO TRUJILLO

Denunciamos aquí el ROBO SISTEMÁTICO que se hace del rico patrimonio arqueológico del estado andino trujillano, robo realizado por :

1º) los HUAQUEROS, nombre con el cual se designa internacionalmente a los saqueadores intencionales de la herencia cultural de la Humanidad. Esos huaqueros son extranjeros, caraqueños, o trujillanos. Los extranjeros llevan así nuestro patrimonio cultural a otros países, a coleccionistas privados, o a museos que se enriquecen con él. Los trujillanos venden sin el menor remordimiento su propio patrimonio, el cual es herencia de sus propios antepasados, cambiándolo contra dinero, olvidando o ignorando que esto representa RECURSOS ARQUEOLÓGICOS NO RENOVABLES, sin los cuales se nos veda para siempre la posibilidad de reconstruir nuestro pasado. Cuando el Estado Venezolano comprenda la necesidad del trabajo arqueológico y que se encargue del trabajo de reconstrucción de nuestro pasado a los arqueólogos, VA NO QUEDAR NADA.

A veces se nos presenta en el Museo Arqueológico de la Universidad de los Andes uno de tales "huaqueros", para que le compremos unos objetos, que ofrece a precios muy altos, argumentando que se ha hecho "asesorar", incluso por abogados... Procuramos despertar su conciencia, le explicamos que esto constituye UN ROBO A LA NACIÓN VENEZOLANA Y SUS FUTURAS GENERACIONES. No nos puede entender: Nunca había oído hablar de ello, ni en la escuela primaria, ni en el liceo: La Historia que se le ha enseñado siempre le ha presentado a su propio antepasado indígena como un salvaje sin cultura, con el cual es mejor no identificarse. Los únicos en mostrarle que aprecian tales objetos son los coleccionistas, quienes ofrecen más dinero cada día; al descubrir el "huaquero" que no queremos ni podemos pagar por esto, se va bravo, anunciando que lo va a vender a quien se lo compre a buen precio. Y desgraciadamente, sabemos que así será...

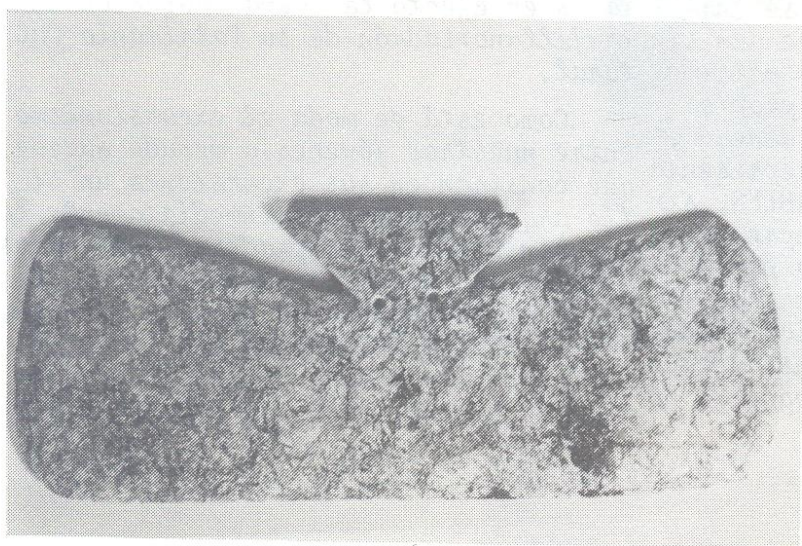
Observemos que no se trata de colecciones viejas, ya existentes: Los campesinos, estudiantes, etc., van sin cesar a los sitios arqueológicos que han descubierto, para extraer cosas con las cuales esperan hacerse una plata. Esta es en efecto la nueva profesión del trujillano: Ladrón de su Patrimonio Cultural.

Como está de moda el excursionismo entre nuestros jóvenes, a menudo sucede que consigan en sus excursiones un sitio arqueológico: Pues inmediatamente lo saquean y buscan compradores. Hace pocos días se nos volvió a presentar en el Museo Arqueológico uno de esos jóvenes, con 14 ÍDOLOS ROBADOS EN UNA CUEVA DE JAJÓ, para los cuales pedía una fuerte suma de dinero, "bajo asesoramiento".

Nos preguntamos: ¿DONDE ESTA LA CONCIENCIA DE LOS TRUJILLANOS? ¿DONDE LA CONCIENCIA DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES? A CASO NO CONOCEN LA LEY ACERCA DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, QUE TAN POCO SE INTERESAN POR CUIDARLO?...

2º) También son saqueados los sitios por profesores, estudiantes, escolares, maestros, concejeros municipales, otras personas, todos BIEN INTENCIONADOS, QUE CREEN ESTAR ASI RESCATANDO SU PASADO, DESTRUYENDO LOS SITIOS PARA SIEMPRE A FIN DE LLEVARSE HUESOS Y OBJETOS CULTURALES A SUS CASAS O A PEQUEÑOS MUSEOS QUE ELLOS CREAN, CREYENDO QUE TALES OBJETOS SIGNIFICAN ALGO POR SI MISMOS: Ignoran en efecto que significan algo SOLO CUANDO LOS SACAN ESPECIALISTAS CAPACES DE LEER EL SITIO UTILIZANDO METODOS ESPECIALES PARA LA RECONSTRUCCION HISTORICA.

Denunciamos tales hechos y pedimos a las autoridades del Estado Trujillo así como a los maestros, profesores de liceos y colegios particulares, que ayuden a conscientizar a la población al respecto, y que se avise de los descubrimientos arqueológicos a las instituciones autorizadas por la Ley para su rescate.



A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO TRUJILLO CREEMOS CONVENIENTE PEDIR QUE HAGAN RESPETAR LA LEY YA EXISTENTE, Y QUE INSTRUMENTEN ESTA LEY PARA APLICARLA EN FORMA EFECTIVA EN SU ESTADO.

Lo ideal sería que se fundara en dicho estado una cadena de museos-centros de investigación, donde trabajen especialistas (es decir: arqueólogos), y no aficionados, bien intencionados, pero las buenas intenciones no siempre son positivas.

Habría trabajo en nuestra Cordillera Andina para unos cien arqueólogos, fácilmente; pero se gradúan pocos arqueólogos en Venezuela, porque todavía el Estado, las universidades y otras instituciones no han comprendido la importancia del trabajo arqueológico para el conocimiento de nuestro pasado.



Se terminó de imprimir en los
Talleres Gráficos Universitarios
Mérida - Venezuela
Febrero 1986